



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**OCTAVA SESION ORDINARIA.-
DECIMA QUINTA REUNION.-
DIA 18 DE JULIO DE 2012.-**

PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.-
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 18 del mes de Julio de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TERUEL ROSANA – MILTON QUENTREQUEO -BENGOCHEA JOSE MARIA- HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS –HONCHARUK MARCELO – GERARDO BARI. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA. Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: STELLA MARIS FIBIGER.

Ausentes con Aviso: Alfredo Cabeza (Reemplaza José María Bengochea). Daniel Artiles – José Luis Zara. Néstor Cedrés.

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:25 Horas, del día 18 de Julio de 2012, damos inicio a la 8º Sesión Ordinaria – Decima Quinta Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los concejales Marcos Saldaña, Marcelo Honcharuk, Mónica Devia y Leandro Merlo Ezcurra a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Bari.

BARI: Gracias señora Presidente. Buenos días. Simplemente para hacer un pequeño recordatorio al cumplirse hoy 18 años, creo que del atentado más cruel de la historia Argentina, que ha tenido que ver con el atentado a la mutual judía, a la AMIA, y del cual, al día de hoy, aun permanece impune y sin descubrirse sus culpables. Así que, entendiendo que no es un atentado únicamente a la comunidad judía, sino que es un atentado a todos los argentinos. Salvaje, cobarde y honor a los 85 muertos judíos y no judíos y a la más de 300 víctimas, que dejó como saldo el atentado y a 18 años, es necesario mantener viva la memoria, de la misma manera que lo hacíamos, de alguna manera, con otros genocidios como nuestras dictaduras militares, me parece importante decirle que no al olvido, decirle que no al perdón y sumar a este Concejo Deliberante, en la búsqueda y en el apoyo de justicia y castigo para los responsables. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Para agregar algunos conceptos en relación a esta fecha trágica de la historia de nuestro país y expresar que lamentablemente, el atentado de la AMIA es una demostración más de la intolerancia que puede existir entre los pueblos. Espero que nunca más, esto ocurra, que no existan más, manifestaciones de intolerancia, de guerra, de mirarnos,- de alguna manera-, de reojo, entre los argentinos, que no haya intolerancia religiosa, que no haya intolerancia de raza, que no haya intolerancia política, que poco a poco, podamos ir desterrando la intolerancia de nuestra sociedad, que creo que es uno de los problemas más graves que tenemos como sociedad en la Argentina. Así que, simplemente, decir esto y esperar que este tipo de hechos queden en el pasado, que no lo olvidemos, que se repare realmente, que se descubra un hecho que hoy por hoy, todavía no ha sido resuelto, porque eso también hace a la justicia y al porvenir de los pueblos. Nada más, señora Presidente.

PRESIDENTE: Por secretaria se da lectura a las notas de ausencias.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Señora Presidente HCD. Nancy Minor. De mi mayor consideración; Me dirijo a usted, a los efectos de notificar que por razones de salud, me encontraré ausente para la 8º Sesión Ordinaria a realizarse el día 18 de julio del corriente. A tal efecto, solicito se convoque al concejal suplente correspondiente. Sin otro particular, saludo atentamente. Alfredo Cabeza. Señora Presidente HCD. Nancy Minor. Su despacho. De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a demás concejales de ese Honorable Cuerpo a efectos de poner en conocimiento que no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 2012 por razones particulares. Sin otro particular, saludo muy atentamente. José Luis Zara.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente. En virtud de que están leyendo las notas de ausencias, he notado un error en la fecha, figura 17, y hoy es día 18, seguramente las dos notas, tanto del concejal Zara como de Artiles, deben tener ese error, bueno, es para salvar desde la banca ese error.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Continuamos.

SECRETARIA: Señora Presidente HCD. Nancy Minor. Su despacho. De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a demás concejales de ese Honorable Cuerpo a efectos de poner en conocimiento que no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 2012 por razones particulares. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Daniel Artiles – Concejal Bloque Unión Celeste y Blanco. Señora Presidente del HCD. Sra. Nancy Minor. Por medio de la presente y como Presidente del Bloque de Concejales de la UCR, me dirijo a usted y por su digno intermedio a los demás concejales a fines de informar que el Concejal Néstor Cedrés, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 del corriente, atento a que se encuentra fuera de la ciudad, por motivos personales. Sin otro particular, saludo atentamente. Leandro Merlo Ezcurra.

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al orden del día. Tiene la palabra la Concejal Teruel.

TERUEL: Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día en virtud de que todos los tenemos sobre nuestras bancas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura del orden del Día. Aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del día. Lectura y Aprobación de Actas. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: 1.1. 4º Sesión Ordinaria – Día 16-05-12. 1.2. 2º Sesión Especial – Día 30-05-12 – Rendición de Cuentas 2011. 1.3. 5º Sesión Ordinaria – Día 06-06-12.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente. Es para tratar el 1.1, el acta de la 4º Sesión Ordinaria, para hacer unas observaciones, debido a que..., es la segunda observación que hace este bloque, precisamente, porque esta acta es muy particular, porque se había perdido el audio, la primera vez que entró a Sesión, no se habían considerado algunos temas tratados, luego a que se había borrado el audio y bueno, después se agregaron los temas que habían entrado por Art. 80 y demás. Para observar, en principio, quisiera despejar la duda, el acta figura como 4º Sesión Ordinaria – Novena Reunión, y en el orden del día de esa fecha, es 4º Sesión Ordinaria – Octava Reunión, así que, no estoy segura si habrá que corregir eso, si es novena y octava reunión. En el día de ayer, estuvimos hablando con el Bloque oficialista, ellos mantenían la posición de aprobar esta acta, yo me voy a negar, voy a votar en contra porque en la pág. 35, la última hoja del acta, sino conté bien, o sea, contando bien los renglones, en el renglón 35, voy a leer lo que dice del acta, dice; “se dio lectura a una nota ingresada por el Poder Ejecutivo Municipal con el modelo borrador de la carrera hospitalaria de la cual se entregó una copia a cada presidente de bloque para que puedan trabajar sobre la misma y en donde el concejal José Luis Zara pregunta si el modelo acompañado está avalado por el Poder Ejecutivo, el concejal Marcelo Honcharuk mociona que al no corresponder el ingreso por correspondencia recibida se retire del orden del día y pase a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comisión, se resuelve por mayoría de ediles que se pase a la comisión de asuntos varios”. En esa Sesión, - yo estuve presente-, y no fue lo que se trató, o sea, en ningún momento, la moción del concejal Honcharuk, fue pasarla a comisión. Sí se mocionó, que lo mociona el Concejal Marcel Honcharuk, retirar del orden del día y que pase al poder Ejecutivo. Entonces, en virtud de eso, yo no voy a aprobar esta acta porque está faltando a la verdad. Sí, me gustaría saber si el bloque oficialista ha reflexionado y si sigue con esta postura de aprobar esta acta, así como está. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Simplemente, no quiero entrar en polémica con la Concejal, yo sostengo lo que está escrito en el acta, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad para manifestar mi abstención en la votación de esta acta en virtud de que en esa Sesión del día 16 de Mayo, yo no asistí por razones de salud y por tanto no puedo, ni decir que estoy a favor o en contra de la reconstrucción de esa parte del acta, donde se había cortado la grabación, porque no estuve presente, entonces no tengo forma de avalar si lo que está escrito en el acta es correcto o las apreciaciones de la concejal Devia son correctas, por tanto, me voy a abstener en la votación de ese acta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente. También me voy a abstener, porque si bien estuve presente en la Sesión, fue una Sesión que se extendió por mucho tiempo y justamente en la parte del acta que se borró, yo tampoco estaba presente, fue alrededor de las 5 de la tarde, me tuve que retirar por un motivo personal, así que, me voy a abstener de la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Para decir que si sigue la postura de aprobar un acta donde no es correcto lo que está diciendo, o sea, este Bloque, yo en representación del Bloque Unión Celeste y Blanco, vamos a votar en contra, vamos a hacer esta observación. Nosotros sabemos que el borrador o lo que sea, no ingresó, no se votó, el pase a la comisión, no ingresó nunca como proyecto, sino que ahí empezó toda la discusión, lamentablemente, y por respeto al concejal Alfredo Cabeza que hoy no está presente, que puede arrojar mayor claridad a este cuestionamiento o me puede decir lo que realmente sucedió es donde empieza el conflicto, -por así decirlo-, entre el oficialismo y la sra. Presidente del Concejo. Así que, lo que voy a solicitar es que se proceda de acuerdo al Art. 71, se ponga en esta acta “observada”, entre paréntesis y con mayúscula, como dice, y luego que se envíe una copia, una nueva copia a nuestro Bloque. Nada más, señora Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Me parece que la concejal Devia, está equivocándose en algo, cuando ella dice que no entró a la comisión de Asuntos Varios, en donde sí entró y está la nota donde se da el ingreso, así no sé porque ella dice que no entró, creo que usted puede especificar bien la fecha que entró eso a Varios. -----

PRESIDENTE: Deberíamos mirar en la caja, Concejal, no lo tengo presente. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Si el concejal Honcharuk, me dice que va a aprobar el acta tal como está, y él su moción, y acá figura escrito, dice que retira del orden del día el proyecto, en ese momento fue mandarlo al poder Ejecutivo, así se votó, no es lo que figura acá, no pasó a comisión. Si hubo un proyecto borrador que la presidenta envió a cada uno de los bloques, pero desde la comisión no se votó nunca el pase a comisión, eso es lo que decimos nosotros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Primero, ya están las posturas fijadas, este bloque sí va a acompañar la aprobación del acta porque fue lo que sucedió ese día y además clarificar que no se borró la grabación a propósito y demás, sino que hubo un error en el sistema de grabación, que suele ocurrir, que esto no fue de manera..., para generar conflicto ni mucho

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



menos, sino hubo un error en cuanto a la grabación y demás, para que no quede como que esto fue borrado a propósito, con malas intensiones y demás, sino por ahí, clarificar esto y sostener por supuesto, este bloque sostiene lo que sucedió ese día en la Sesión, por eso vamos a acompañar la aprobación del Acta. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Un poco para contestarle al concejal Saldaña, que en ningún momento yo dije que..., o que no se interprete que yo digo que se ha borrado la grabación, fue de manera intencional, sabemos que hubo problemas en el audio y fue así como yo, empecé mi observación al acta. De ninguna manera, o sea, está bien que quede claro, pero no es mi postura decir que hubo intención de borrar el audio. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos entonces a consideración aprobación de Actas. Orden Nº 1.1 – 4º Sesión Ordinaria. Se pone a consideración, votos positivos 8. Votos negativos, 1. Abstenciones 1. Ponemos a consideración el orden 1.2 – 2º Sesión Especial – día 30-05-12. Rendición de cuentas 2011. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el 1.3- 5º Sesión Ordinaria – día 06-06-12. Aprobado por unanimidad. 2 punto del orden del día. Proyectos ingresados. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: 2.1. Expediente 4084- 135HCD/12. Iniciado; Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Resolución solicitando a las autoridades de la OMIC, habilite una mesa receptoras de denuncias presentadas ante las oficinas comerciales de ABSA. VISTO: El Decreto Provincial Nº 245/12, y: CONSIDERANDO: Que, a partir de la sanción del mencionado Decreto por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se dispone la implementación de un nuevo cuadro tarifario por parte de la Empresa ABSA en todo el territorio de la Provincia, a partir del 1º de Junio de 2012. Que, dicho cuadro incluye aumentos de hasta un 180%, habiéndose realizado sin que se convocara a audiencia pública, según se prevé en el artículo 30 de la Ley 11.830, y vulnerando el principio de legalidad contemplado en el artículo 45 de la Constitución Provincial, por haber sido dispuesto a través de un decreto cuyo contenido legislativo no puede ser delegado al Poder Ejecutivo, en virtud de lo cual se están realizando diferentes presentaciones por parte de los defensores del pueblo de distintas localidades de la provincia con la finalidad de que se revea la desproporcionalidad de este aumento. Que, ha tomado estado público el rechazo que ha generado el aumento excesivo en la facturación del servicio de agua por parte de vecinos y entidades barriales de la localidad de Carmen de Patagones. Que, en el Partido de Patagones no se cuenta con la institución del Defensor del Pueblo, pero si con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, creada por Ordenanza Nº 736, en el marco de la Ley Provincial 13133 – Código Provincial de implementación de los derechos de los consumidores y usuarios. Que, en relación a este tema, el día 03-07-2012 la OMIC de Patagones emitió un comunicado donde informa a los vecinos que deben realizarse los reclamos directamente en las oficinas comerciales de la Empresa y al Organismo de control – OCABA- dando un número de línea gratuita para los mismos. Que, si bien los usuarios pueden acercarse a la oficina comercial más próxima a fin de realizar el reclamo en forma escrita, con posterioridad es muy dificultoso continuar con el trámite, en virtud que la oficina más cercana del OCABA se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca, y sería totalmente imposible que cada uno de los denunciantes se traslade hasta allí, como también poder lograr una comunicación telefónica que permita radicar la denuncia. Que, se desprende de la ley que la OMIC no tiene prerrogativas para ser parte en una instancia resolutoria del conflicto, ni para judicializar el tema, aunque si de cumplir con la aplicación de sanciones que les pudieran caber a la empresa en caso de dictarse sentencia al respecto, pero sí tiene facultades para intervenir, invocando un interés colectivo y en este caso, lo pertinente sería habilitar un acercamiento entre el usuario y el OCABA, recepcionando las denuncias de todos los vecinos y conformando expediente que las eleve al organismo de control del agua, sito en Vieytes 330 de la ciudad de Bahía Blanca, eficientizando y haciendo eficaces los mecanismos de recepción de quejas y atención al usuario que fija el inciso g) del artículo 10

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la ley 13133 y el artículo 81 en cuanto a las funciones que les competen a los Municipios en el marco de la misma ley, como parte de la plena defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. POR TODO ELLA, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar a las autoridades de la OMIC del Partido de Patagones, habilite a los fines de implementar una instancia de acercamiento del usuario al OCABA, una mesa de recepción de las denuncias presentadas ante las oficinas comerciales de la empresa ABSA, que permitan conformar expediente que posteriormente sea elevado por este organismo a la oficina del OCABA en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Creo que los considerandos son bastante explicativos respecto a la situación que se vive con este Decreto 245/12, donde se le da sanción a un nuevo aumento, al nuevo cuadro tarifario que contempla el aumento en el servicio de agua en la Pcia. de Buenos Aires. Debo decir que este Decreto, en principio, un juez de la ciudad de La Plata, había realizado una medida cautelar, por encontrarlo inconstitucional en cuanto a su sanción porque no se hizo mediante audiencia pública y porque además, en el Decreto, donde se aumentan las tarifas, se alude una serie de obras que la empresa estaría realizando y demás, para poder solicitar este aumento. Por tanto, también, en el pedido, recuerdo haber leído que se solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial, se le solicita a la empresa Absa, cuál sería el programa de estas obras y de este vuelco de dinero en obras en la Pcia de Bs. As. Esto había sido efectivo por unos 20 días y luego la empresa apela esta medida cautelar y otro juez la vuelve hacia atrás, poniendo en vigencia este cuadro tarifario que en realidad, los usuarios que tenemos medidor, aún no hemos recibido las facturas con el aumento porque la estaremos recibiendo a fin de este mes, principio del mes que viene, pero quienes no tienen medidores y deben hacer el pago mensual, ya han recibido estos altos aumentos. En algunos Distritos de la Pcia de Bs. As. como en Escobar, han sucedido aumentos del más del 1.000%, por eso cito allí que varios defensores del pueblo, entre ellos de Escobar y de otros municipios de la Pcia de Bs. As. que tienen esta institución, están presentando amparos porque tienen la prorrogativa de hacerlo, nosotros aquí no tenemos, pero tenemos una oficina municipal que podemos utilizarla en esta instancia para conformar un expediente y poder elevar ese expediente al Ocaba, porque, que sucede? La ley del consumidor dice que el usuario que no está conforme, ya sea con una tarifa, ya sea con el servicio que se le brinda y demás, debe presentar la denuncia a la empresa, posteriormente de recepcionada la denuncia a la empresa, debe presentarla al organismo de control, que sucede con el organismo de control? Yo anexo al expediente una serie de requisitos que fija el Ocaba, para recepcionar la denuncia, si la secretaría legislativa le puede dar lectura, son muy cortitos. -----

SECRETARIA: Requisitos para realizar un reclamo. Toda presentación, deberá contener como mínimo los siguientes recaudos: Nombre y apellido del usuario, domicilio real, relación sucinto de los hechos, en virtud de los cuales resulta menoscabados sus derechos subjetivos o intereses legítimos, ofrecimiento de toda la prueba de que intente valerse, debiendo acompañar la documental que obran en su poder y/o individualizar la ubicación en que pudiere encontrarse la misma, acreditación del reclamo previo ante el prestador. -----

FIBIGER: Gracias. Es evidente que vía telefónica, en una línea gratuita como el 0800, es imposible elevar todos estos requisitos que el mismo organismo de control está citando para hacer las presentaciones de los usuarios al organismo. Por eso es que pedimos, el organismo de control, tiene una sucursal en Bahía Blanca, que pedimos que la OMIC, establezca una mesa recepcionadora de todas estas denuncias hechas en Absa y posteriormente allí para ser enviadas al OCABA, porque es imposible que cada uno de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



usuarios del Partido de Patagones, se acerque hasta la ciudad de Bahía Blanca para poder continuar con el trámite. Yo, en comunicación con la OMIC en Bahía Blanca, el asesor letrado a cargo, estuvimos hablando y ellos en la ciudad de Bahía Blanca, han recibido un pedido del Concejo Deliberante de Bahía Blanca, que tiene que ver con que establezca una medida de amparo, una medida cautelar, porque ya también en Bahía, además del aumento, tienen problemas con la potabilidad del agua, es un agua que casi no se puede utilizar ya, para el consumo humano. Igualmente la OMIC, no tiene la prerrogativa de presentar un amparo pero sí, estas instancias, donde, recabando todas las denuncias, se conforman un solo expediente y que luego sea presentado a la OCABA, porque de esa manera también, van a tener más fuerza, los reclamos que se puedan hacer dentro del Partido de Patagones. Digo, lo estamos haciendo ahora, con tiempo, porque van a empezar a llover, ya en el día de hoy, en la mañana, hace pocos minutos, una persona que recibió una factura de \$ 40, hoy le llegó una factura de \$170, y realmente tiene un ingreso muy magro, no lo puede afrontar. Entonces, digo, van a empezar a llover estas denuncias y bueno, creo que con la habilitación de la línea gratuita no alcanza porque son claros los requisitos que fija la OCABA para recepcionar un reclamo. Así que, simplemente, solicitarles a los demás concejales que si tienen algo más que agregar o que les parezca necesario agregar al proyecto, sino pedir que se ponga a consideración, para ponerse en marcha pronto esto a partir de la OMIC. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, En general estamos de acuerdo con lo que está diciendo la Concejal, algo, tenemos entendido que hay que hacer, la única duda es el alcance que tiene la OMIC, con respecto a hacer el reclamo. Algo hay que hacer, estamos de acuerdo, el tema de la duda es la falsa perspectiva que podemos crear sobre la población con respecto a canalizar esto ante la OMIC y la OMIC no pueda hacer nada pero la idea es muy buena y me parece que habría que acompañarla. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente. Solo para consultar, la OMIC, en este caso sería para realizar el trámite, no para gestionar si se le paga o no, o se le anula el aumento del agua, sería solamente hacer el trámite?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Por eso son claros los considerandos en cuanto a los alcances que tiene la OMIC, en este tema, no puede presentar una medida cautelar, ni puede presentar un amparo, ni puede judicializar el tema. Sí puede aplicar, si el día de mañana, algún juez dictara que se vuelva atrás con este aumento, sí, podría establecer las sanciones que el juez establezca para la empresa, sí la podría establecer pero no puede iniciar ningún tipo de acción judicial ni decir que no se pague. Simplemente, lo que se está diciendo con esto, es que la gente no tiene forma de llegar a Bahía Blanca para hacer el reclamo, que se recepcionen en la OMIC, que se arme un solo expediente y se eleven todos esos reclamos a la OCABA, nada más que eso, porque no tiene otros alcances la OMIC. Por eso sería tan importante tener el defensor del pueblo, que sí tendría los alcances para hacer un amparo o una medida cautelar, que dicho sea de paso, existe un proyecto de la Unión Vecinal, en una de las comisiones. Es claro en los considerandos, es claro en lo que se pide en los Art., recepcionar los descargos que la gente ya ha hecho o no, o sea, primero tienen que ir a Absa, después recepcionar esto para mandarlo al organismo de control de Bahía Blanca y nada más. El día de mañana si existiera una medida que vuelve para atrás, que lo tiene que dar la justicia, si la OMIC, lo puede hacer aplicable aquí, pero nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Está muy bien, porque la idea es sentar precedente de que hay que pagarla, hay que pagarla en disconformidad, entonces es una forma de tener después, un antecedente de que no se estuvo de acuerdo en abonar las cosas como estaban. Sí, en mi caso yo lo acompañaría. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Señora Presidente, para pedir al resto de los concejales, si lo estiman pertinente, se habilite una alteración del orden del día, para tratar el punto 2.9, dado que está la familia Guerra, los vecinos que han presentado la nota y que ha generado la presentación del proyecto por nuestro Bloque y bueno, para no hacerlos esperar que tienen que retirarse, simplemente que se trate ese proyecto. Para que ponga a consideración la alteración del orden del día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto correspondiente al Orden 2.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-143HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore a la familia Guerra a un plan de viviendas o se le otorgue terreno para construir. Visto: La Nota presentada por la Sra. Guerra Rocío y Miño Juan Jorge explicando su situación y anexada al presente proyecto con documentación referida al tema, y; Considerando: Que, en la Nota mencionada, la Sra. Guerra, explica que hace 8 años están anotados en Acción Social y Obras Públicas para recibir una casa o terreno que ayude a la familia a solucionar su problema habitacional, además de haber enviado cartas al Sr. Intendente Municipal sin recibir respuesta. Que, la familia está compuesta por el matrimonio y un hijo de 3 años, se encuentran alquilando una casa y la dueña de la misma envió una carta documento intimándolos a desocuparla dándoles como plazo 10 días corridos. Que, esta familia, se quedarían en la calle con un niño y no poseen recursos para alquilar otra vivienda, dado que la Sra. Guerra, se encuentra sin trabajo y el Sr. Miño es albañil. Que, se debe encontrar una solución a esta problemática de manera urgente. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. Articulo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore a la Sra. Guerra Rocío y su familia en un plan de Viviendas o se le otorgue un terreno con la ayuda necesaria para comenzar a construir. Articulo 2º: De Forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra -----

MERLO: No voy a abundar en conceptos, en relación al Proyecto, señora Presidente, atento a que ya ha hecho uso de la palabra la solicitante, así que simplemente pedir la aprobación del proyecto, con la modificación que sugiere el Concejal Gerardo Bari, en relación a la posibilidad de que el Ejecutivo ayude solventando el alquiler de alguna otra vivienda para solucionar la cuestión coyuntural.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. También para proponer que se incorpore en el artículo 1º, donde dice: Se incorpore a la familia Guerra a un plan de viviendas, o la posibilidad de un plan de loteo también, que se diga la posibilidad de terreno para que no quede explícito que se le otorgue un terreno, porque esa es justamente una expectativa, que si no se da de inmediato, simplemente eso. -----

PRESIDENTE: Concejal Ezcurra, su moción sería un nuevo artículo, o dentro del artículo 1º.

MERLO: No, por una cuestión de prolíjidad, en el Proyecto, me parece que sería bueno un nuevo artículo, un artículo 2º, en donde se incorpore, y que la reacción puede quedar a cargo del autor de la propuesta que es Gerardo.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto con las modificaciones que dice el Concejal Saldaña, para el artículo 1º, y el artículo 2º, que mociona el Concejal Ezcurra. Aprobado por unanimidad. ¿Podía decir la redacción del artículo 2º? Para que quede grabado en Sesión. -----

BARI: Sí, como no, no es complicado. Simplemente plantear que se solicite al Poder

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ejecutivo, a través del área pertinente, que entiendo debe ser la Dirección de Acción Social todos los medios necesarios a fin de dar una respuesta lo más urgente posible a una problemática, habitacional real, a través del pago parcial o total, del alquiler de una vivienda, que de respuesta a, de alguna manera esta situación coyuntural. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Continuamos con el Orden del Día. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-136HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Intendente Municipal, convoque a representantes políticos y sociales a fin de diseñar políticas y acciones que integraran el Plan de Seguridad Municipal. Visto: La necesidad de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Provincial 13210, Decreto Reglamentario 2419/04 y la Ordenanza Nº 131HCD/04, y; Considerando:

Que, a través de la mencionada Ley y Decreto Reglamentario respectivo, se conforma la Policía Comunal, como organismo a cargo de la planificación y ejecución de la política de seguridad en el Partido de Patagones. Que, en el Artículo 7º de la Ley y 3º del Decreto se fija que “aquel intendente que haya adherido a la ley, deberá diseñar políticas preventivas y acciones estratégicas que integrarán el Plan de Seguridad Municipal. A fin de su implementación, éste deberá convocar al Foro Municipal de Seguridad, a las autoridades municipales y a toda persona con conocimiento en la materia que se considere”. Que, el artículo 7º del mismo Decreto cita que:” diseñado el plan de seguridad (que comprende una política preventiva, una acción estratégica y una articulación de los planes de seguridad municipal con el de Seguridad Departamental y Provincial) deberá remitirlo al Jefe de Policía de Seguridad Departamental de la Provincia de Buenos Aires y al Foro Municipal de Seguridad. Que, este Honorable Concejo Deliberante, a través de la Ordenanza 131HCD/04 y en concordancia con la Ley citada en el visto, crea el Foro Municipal de Seguridad, compuesto por: el Intendente o el funcionario que él mismo designe, el HCD con un representante por cada bloque político, un representante por las comisiones de fomento, un representante por cada localidad del interior, dos representantes por entidades empresarias (asociaciones rurales, cooperativas, corporación de comercio), un representante de las iglesias del Partido. Que, luego de haber sido aprobada la adhesión a la ley, se conformó el foro de seguridad municipal, el que a pesar de los esfuerzos de los integrantes que representan a la sociedad civil, al tiempo se desarticuló, sin ser convocado nuevamente. Que, es de público conocimiento el rebrote de hechos de violencia y de delincuencia que afectan la seguridad de todos los ciudadanos del Distrito, sobre todo en el segundo trimestre de este año, y como bien se ha diagnosticado, la inseguridad es un problema de todos, por tanto la solución debe provenir de todos. Que, si bien se ha manifestado en los últimos días por parte de autoridades de la fuerza policial que el índice de hechos delictivos habría bajado considerablemente, eso no significa que las cuestiones que afectan la seguridad ciudadana hayan sido resueltas. Que, en la actualidad se habla desde todos los ámbitos de poner en marcha el foro de seguridad, sin traducirse esto en un hecho concreto y mediante el cual, este Cuerpo podría intervenir en el diseño de las políticas de seguridad que la sociedad toda esta requiriendo. Que, se considera sumamente necesario la puesta en marcha del foro de seguridad municipal, a fin de poder dar en el corto tiempo, una respuesta que se traduzca en una efectiva solución a los problemas de inseguridad, consensuada por los actores intervinientes, tanto sociales como políticos. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Articulo 1º: Solicitar al Intendente Municipal, convoque a la brevedad a los representantes políticos y sociales que se enumeran en el Artículo 1º de la Ordenanza 131HCD/04, para conformar el Foro Municipal de Seguridad en todo el Distrito de Patagones, en concordancia con el artículo 3º del Decreto 2419/04, a fin de diseñar las políticas preventivas y acciones estratégicas que integrarán el Plan de Seguridad Municipal. Articulo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad me motiva a presentar este pedido al señor Intendente, el hecho de que ya hace un tiempo, nos hemos reunido en este recinto, los Concejales, los representantes de esta institución, el Ejecutivo, la gente que tiene ver con Seguridad, la gente que tiene que ver con las Comisiones de Fomento, para tratar este tema del rebrote de las cuestiones de violencia y de delincuencia, que estamos viviendo en todo el Partido, sobre todo en la ciudad cabecera. En realidad, los diagnósticos los tenemos todos, ya hace un tiempo y más que claros, y por lo tanto creo que va pasando el tiempo, y en cuanto a lo que nos compete a nosotros, como Concejales no tenemos otra manera de intervenir en las cuestiones de seguridad, si no es a través de plantear, lo que creemos que se puede hacer, nuestras maneras de ver las cosas y nuestros aportes dentro de un Foro de Seguridad. Digo, si tenemos ganas de trabajar, no podemos hacerlo de otra manera y por otra parte en los últimos tiempos, vengo encontrando declaraciones en los medios públicos, del Jefe de la Policía Comunal, diciendo que las políticas de seguridad, por ejemplo de Patagones, son de la policía y no del Intendente. Que, no son órdenes las políticas de seguridad que salen de las intendencias, porque así lo dice la ley. En realidad, la Ley dice justamente lo contrario, las políticas de Seguridad, que implican una etapa de prevención, que implican una etapa de acción, y que implican una etapa de conjunción de esas políticas de Seguridad local, con la provincia, precisamente salen del Intendente, y del Foro de Seguridad Comunal. Por eso digo, creo necesaria la urgente implementación. Los Foros de Seguridad, el Foro, que es uno, el crea la Ley, la Ordenanza, inmediatamente de ser adherida la Ley a la Policía Comunal, se crea y funciona por un tiempo, pero a pesar de que muchos intervenientes, que tienen que ver más que nada con los actores sociales, por eso diferencio actores sociales y políticos dentro del Foro, especialmente debo decir, los de las localidades del interior, intentaron seguir sosteniéndolo, esto no se pudo seguir realizando y el Foro se desintegró. Me parece, que estamos equivocados si creemos que la planeación, la planificación de las políticas de Seguridad, está en manos de la policía, la policía las ejecuta a posterioridad de su diagramación. Y, el hecho de que por allí se diga en los medios también, que hay una baja importante en las denuncias registradas y por eso aparentemente estamos mejor, yo digo, en mi caso personal, conozco dos personas que en el término del mismo día, fueron víctimas de hechos de violencia, una con un intento de asalto, otra con un asalto perpetrado, y no lo denunciaron a la policía, porque esto tiene que ver también con una falta de confianza de la sociedad civil en la institución policial muchas veces y por otra cuestión que todos conocemos, como los que perpetran los mayores hechos de delincuencia en la actualidad son niños, porque son esos niños, son menores de edad, la gente directamente no denuncia muchas veces estas cuestiones, o robos en las mismas casas, o en la vía pública. Entonces digo, para mí que haya bajado a veces el hecho de las denuncias registradas que no puedo comprobarlo, porque eso es algo que maneja la institución, no significan que los problemas de la seguridad de la ciudadanía de Patagones, estén resueltos. Y como realmente creo que realmente lo que dice la Ley es eso, que es el Intendente el que convoca al Foro, y el Intendente con el Foro, diagrama las políticas de seguridad, es que simplemente eso, solicito, ya que como tenemos todos los diagnósticos y la realidad de lo que está pasando, el Intendente pueda convocar a la conformación del Foro, a los distintos actores intervenientes que son los que cita la Ordenanza 131 del 2004. Que debo decir de paso, señora Presidente, deberíamos los Concejales, reverla porque en uno de sus artículos cita con nombre y apellido, los Presidentes de los Bloques, que fueron los Presidentes de Bloques de ese momento en realidad, pero que hoy día, ya no están así que deberíamos derogar ese artículo de la Ordenanza, pero eso es trabajo para otro día. Esto es simplemente solicitarle al Intendente que tenga a bien solicitar a los distintos actores sociales y políticos que conforman un Foro, porque es él, quien tiene esa prerrogativa y nadie más que él. Pondría a consideración el proyecto, salvo que tengan los demás Concejales alguna cuestión que quieran o preguntar, o modificar o aportar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Este es un tema que se viene... ha tomado este ámbito hace ya varios meses, discutiendo en este ámbito, por eso también me gustaría mocionar que pase a Comisión, lo podemos enriquecer un poco más, dado que próximamente vamos a tener la visita –corríjame, señora Presidente si no es así-, la visita del Comisario Comunal de Patagones, Axel Bogda y también del Director de Seguridad, Galié, que es algo que justamente se había solicitado en la Sesión anterior, y por ahí, lo podríamos enriquecer un poco más, de acuerdo a lo que salga de esa reunión, y con algunas propuestas más del resto de los Concejales. Si están de acuerdo esa es la propuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente, para pedir que en definitiva la aprobación de la Resolución, me parece que se trata de una Resolución, no de una Ordenanza, y una Resolución que lo único que pide es que el Intendente convoque a la conformación del Foro de Seguridad, con esto se puede estar de acuerdo, o no se puede estar de acuerdo, per enriquecer un proyecto de Resolución, me parece que en este caso, no cabe esto, si estuviéramos arreglando el funcionamiento de algo o estableciendo por Ordenanza alguna cuestión, con el quehacer de esta comunidad, creo que se puede enriquecer, pero enriquecer un pedido por Resolución, de que el Intendente convoque al Consejo de Seguridad, me parece que no sé, no corresponde. Yo en esto, creo que hoy tiene que salir una definición por sí o por no, pero no un pase a Comisión porque sabemos cuál va a ser el destino del pase a Comisión de esto, nadie lo va a enriquecer, seamos sensatos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. A ver, la Resolución tiene un solo artículo, que está pidiendo que se haga una acción que solo la puede llevar adelante el señor Intendente Municipal, eso es lo que dice la Ley, digo, más no le podemos agregar a un artículo que solo pide eso, nada más. Y por otro lado, no quita, ni suma que mientras recibamos en este Concejo a las autoridades del Concejo, para que nos informen del estado de las estadísticas, de su plan de acción y demás, no le quita que a la par, el Intendente pueda recibir esta Resolución en su despacho y pueda ir realizando el trámite administrativo de convocar al Foro para poder conformarlo. Una cosa no quita la otra, extenderlo en el tiempo, no sé que más se le puede agregar o quitar dentro de un trabajo de Comisión a esto. Es bien clara la solicitud y como dice el Concejal Merlo, es una Resolución, si hubiera otra forma de conformar el Foro, no se lo estaría pidiendo al Intendente, pero por Ley es él quien lo tiene que convocar. Estamos hablando en este Concejo, desde hace tiempo, de que tenemos que poner el Foro en marcha para ver qué hacemos, como diagramamos las políticas de seguridad, a corto, a mediano y a largo plazo, en el Partido de Patagones, y no tenemos un Foro porque no existe aquí en Patagones, al día de hoy. Entonces, es simplemente eso, me parece que aprobar esta Resolución hoy, no quita ni suma nada, a que en pocos días más recibamos a las autoridades de la policía como se pidió en la Sesión anterior, yo pretendo que esto salga hoy aprobado, que se tome una resolución, no le veo el sentido del pase a Comisión, para agregarle o quitarle mucho más a esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Es para fijar mi postura, de acompañamiento a este Proyecto de Resolución, porque si bien, se dijo esto se viene hablando hace varias Sesiones atrás, la problemática de la seguridad, de nuestras localidades. Así que, es un proyecto de Resolución, es hora de ponernos a trabajar, para eso dimos el tratamiento sobre tablas, así que mi postura es acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo creo que sí se puede enriquecer, con respecto a los Foros que fracasaron porque no pudieron sostenerse en el tiempo, sería bueno que nosotros investiguemos por qué fracasaron, tener un poco mas en claro y por ahí pedirle al Intendente que nos de cuál es su plan de Seguridad, o sea que sí se puede enriquecer y es muy importante todo lo que podamos aportar. Yo creo que hay dos mociones, y a no ser que alguien más quiera aclarar algo más, están claras las dos mociones. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Sí por última vez antes de poner a consideración las dos mociones, aclarar que yo sí sé que ha pasado con el Foro de Seguridad, Concejal Honcharuk, porque estoy trabajando desde hace un tiempo en el Municipio, por eso cito en los considerandos, que el Foro fracasa a pesar de los intentos de mantenerlo vivo de los actores sociales, o sea que no hubo presencia de actores políticos. Esto quiere decir, de los funcionarios que el Intendente designe, porque no precisamente tiene que estar el Intendente presente, y de los Concejales, esto es lo que ha pasado y por eso el Foro fracasó. Siguió vivo un tiempo más, por los intentos sobre todo de la gente del interior, me recuerdo mucho la gente de Stroeder, por ejemplo. Así que yo sí, no necesito trabajar eso un poco más en Comisión, pero si quiere lo que yo le estoy diciendo él lo puede averiguar. Eso, no le veo el sentido, pero sométalo a votación, y listo, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente. Era solamente para decir que no estoy totalmente de acuerdo en que los Foros fracasaron por falta de la parte política. Hoy día se está trabajando en Carmen de Patagones y en Bahía San Blas, -lo digo con conocimiento de causa-, porque he participado en esas reuniones, en donde se está trabajando, no específicamente en el Foro de Seguridad, sino en problemáticas de todo tipo, de defensa civil; en donde cada vez que ha sido convocado a personal de la Municipalidad, han participado, han participado las fuerzas vivas de las localidades y ha participado, personas interesadas en la seguridad, personas en otros tipo de cosas, o sea, no es específico un Foro de seguridad, tanto en Villalonga como, yo sé que se ha llevado adelante en Stroeder, en San Blas y en Patagones, pero se está trabajando hoy día con eso. Lo que faltaría sería profundizar un poco más el tema, y que participe más la gente, de la sociedad. Yo no creo, que sea todo problema de la parte política. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Les digo, dije por última vez, hace un minuto. En realidad, lo que yo digo es lo que sucedió, la sociedad civil a través de sus representantes, quería seguir trabajando en el Foro, lo cierto es que esto que plantea el Concejal Bengochea, que sucede en su localidad, yo no digo que no esté sucediendo, yo digo que hay esfuerzos y trabajo de la gente, pero no se nuclean bajo un Foro de Seguridad, no tienen visibilidad y no tienen legitimidad, la legitimidad que da una herramienta de este tipo, para decir, lo que yo estoy trabajando en mi localidad lo llevo dentro del Foro, dentro del Foro, lo que hago es hacerla visible y lograr que entre todos los actores que integran un Foro, pongamos en práctica una política consensuada respecto de mi localidad, o sea, no digo que no se esté trabajando, no está conformado el Foro, y eso no se traduce en políticas concretas porque no está conformado el Foro. Entonces, está todo desarticulado, y entonces, llegamos al cuello de botella que tenemos hoy día; que las Comisiones de Fomento trabajan por un lado y hablan por un lado; que las Comisiones en el interior lo hacen por su lado, que por allí los actores políticos hablamos aquí dentro, pero todo, todo en forma desarticulada, nada en forma conjunta, y no se traduce esto, en una cuestión que cita la Ley de la Policía Comunal. La Policía Comunal, fue creada para eso, ¿se entiende?, para eso se lo pone al Intendente a cargo y las políticas de seguridad, que quería responderle al Concejal Honcharuk, que puede tener el señor Intendente, y nosotros no la conocemos, deberíamos conocerla porque ese plan, el señor Intendente lo tiene que elevar al Foro de Seguridad. Entonces, todo esto muere en el mismo lugar, en un Foro de Seguridad, que hoy no existe, y eso es lo que estoy pidiendo, que el Intendente lo convoque. Simplemente, nada más. No se le está pidiendo ni una acción que no pueda realizar, ni algo que tenga un costo político, ni nada. Es poner en marcha, algo que se hizo, cuando se creó la Ley, y se desarticuló al poco tiempo y que hoy vemos acciones, desfragmentadas por todos lados, de los actores sociales, y políticos también que queremos hacer algo porque no tenemos los medios. El mecanismo es el Foro, nada más. Si creen que esto se puede seguir dilatando en el tiempo, es una opción de los Concejales del Oficialismo, yo no lo veo así. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces, la moción hecha por el Concejal Saldaña, del pase a Comisión, del Proyecto de Resolución. Se pone a consideración. Votos positivos, 8. Votos negativos.-----

DEVIA: Pido la palabra antes de votar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Nosotros estamos en tratamiento sobre tablas, corresponde la moción de aprobar o no el proyecto. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal hay dos mociones. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución presentado por la Concejal Fibiger. Tenemos 8. Se pone a consideración el proyecto. No tiene los votos, Concejal, por lo tanto el proyecto pasa a la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, que es la propuesta del Concejal Saldaña. Seguimos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-137HCD/12. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, coloque en la escalera principal del Municipio, material antideslizante. Visto: El peligro al que están expuestas las personas que usan la escalera del edificio de la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, la escalera de la entrada principal al edificio de la Municipalidad de Patagones es la que se utiliza con mayor frecuencia para el ingreso y egreso del mismo. Que, es importante el número de personas que diariamente deben concurrir a la Municipalidad para realizar distintos trámites o hacer consultas en las dependencias de la misma. Que, la escalera es de mármol, lo que hace que sea de excelente calidad y muy vistosa, pero teniendo en cuenta su tamaño resulta sumamente peligrosa por lo resbaladiza, especialmente los días de lluvia. Que, varias personas han sufrido caídas en dicha escalera y algunas de ellas sufrieron golpes importantes, lo que se puede evitar fácilmente y a un bajo costo colocando, en cada escalón, el material antideslizante correspondiente. Por ello, los Concejales del bloque de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, coloque en la escalera principal del edificio de la Municipalidad de Patagones, material antideslizante en cada uno de sus escalones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Gracias. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

MERLO EZCURRA: No hay mucho para argumentar en este proyecto, es solo para salvaguardar la línea de los habitantes que concurren a la Municipalidad y de los Concejales y de las autoridades, nada más que esto, así que bueno, pido la aprobación de la Minuta de Comunicación solicitándole al Ejecutivo ponga una tirilla antideslizante para evitar resbalones, nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-138HCD/12. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas que estén a su alcance para el mantenimiento adecuado y restauración del faro Segunda Barranca. Visto: El estado en el que se encuentra el Faro Segunda Barranca de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, El faro fue puesto en servicio el día 10 de junio de 1914. La torre consta de un tubo central y sus patas de menor diámetro, dispuestas en forma hexagonal, con garita en la parte superior, Su altura es de 34 metros. Que, a simple vista se observa un importante deterioro en dicho faro, existiendo importantes roturas que hacen prácticamente imposible el acceso a la parte alta del mismo. Que el faro se encuentra compuesto por una luz blanca con un aparato "Barbier" de 3er orden, es muy importante para todo el litoral marítimo. Que el faro segunda barranca tiene un valor histórico muy importante, resultando fundamental su recuperación no solo en cuanto a su estructura funcional, sino como un baluarte de la historia

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de nuestra zona y como elemento turístico. Que en el faro se encuentra custodiado por un encargado en forma permanente. Que el personal allí dispuesto no cuenta con agua potable, ni es provisto de la misma por las autoridades, resultando necesario subsanar la mencionada falencia. Por ello, el Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento que arbitre las medidas a su alcance para el mantenimiento adecuado y, la restauración del faro Segunda barranca, el que se encuentra ubicado entre la denominada Segunda Barranca y Punta Rasa aproximadamente a 50Km. en línea recta de la ciudad de Carmen de Patagones, y a 20Km. al sur de Bahía San Blas. Artículo 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por intermedio de la Dirección de Patrimonio Histórico se inicien las actuaciones administrativas necesarias para declarar al “Faro Segunda Barranca” como Monumento Histórico Municipal, de manera de obtener los fondos necesarios para su reparación y puesta en valor. Artículo 3: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios a su alcance para que periódicamente se provea y envíe a las personas que se encuentran encargadas de la custodia del Faro Segunda Barranca, el agua potable necesaria para consumo y aseo personal. Artículo 4: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Una corrección en el Artículo 1º, omití la palabra Ejecutivo, quedo solicitar al Departamento, así que pido que por Secretaría se corrija el proyecto. Bueno, es un proyecto que tiene que ver, no sé si todos los Concejales han tenido la posibilidad de conocer y visitar el Faro Segunda Barranca, la verdad que es un Faro muy lindo, creo que en muchos lugares es utilizado como punto turístico, por ejemplo quienes han podido visitar la ciudad de Monte Hermoso, el Faro es una excursión, y este es uno de similares características, y se puede subir por una escalera interna que tiene el Faro que se puede mirar hacia arriba y observar allí todo la costa, hay una vista excelente del litoral marítimo de la ciudad, en el caso de Monte Hermoso. Me parece que en nuestro Distrito no se le ha dado la importancia que puede tener y creo que el desarrollo turístico del Distrito tiene que ver con estas cuestiones, con pequeños elementos que por ahí están desperdigados y quizás no utilizados de la mejor manera, empezar a explotarlos. Hay un video muy lindo, que quienes tengan acceso a la computadora a internet, está cargado en you tube lo pueden llegar a ver es de un vecino que evidentemente fue al Faro filmó y ahí se puede apreciar en qué estado se encuentra el deterioro del Faro Segunda Barranca, se encuentra la verdad que muy deteriorado, oxidado, la verdad que falta una inversión como para ponerlo en valor nuevamente. Quizás eso no sea resorte pura y exclusivamente de la Municipalidad, pero si es la Municipalidad la que puede, me parece de alguna manera interceder ante las autoridades de la Marina y de quienes están encargados del Faro Segunda Barranca para que se ponga en valor y además, seguramente, si nosotros logramos una declaración de Monumento Histórico Municipal del Faro Segunda Barranca, teniendo en cuenta que ya tiene casi 100 años, data del año 1914, vamos a poder gestionar los fondos y de alguna manera empezar a trabajar en el reacondicionamiento del Faro. Así que, simplemente el proyecto tiene que ver con esto, el tema del agua, que hago alusión en el artículo tercero, tiene relación con que personas que han estado recientemente y han tomado contacto con el encargado del Faro, le manifestaron, obviamente están viviendo en el campo no hay agua potable y uno de los principales problemas que tienen es que llevar agua con bidones no tiene una provisión permanente de agua, quizás el Municipio podría gestionar esto y llevar cada tanto un camión de agua para que la gente que está a cargo de la custodia pueda tener el agua necesaria para la utilización personal. Así que si ningún otro Concejal desea hacer uso de la palabra pido la aprobación del proyecto y bueno, esperar que podemos hacer con el Ejecutivo. Nada más Señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BENGOCHEA: Muchas gracias, señora Presidente. Estoy de acuerdo con el Concejal cuando dice de hacer monumento histórico a ese Faro, también estoy de acuerdo en la urgente remodelación, porque es un Faro que se está cayendo a pedazos. Pero igual quisiera aclarar que eso es propiedad de la Armada Argentina, y que tanto ese Faro como su personal que está a cargo, porque la gente que está ahí, es personal de la Armada, sería resorte de la Armada. Ósea la falta de agua, Yo tenía entendido que tenían un camión cisterna para llevar el agua desde Patagones o desde Bahía San Blas, como los he visto Yo cargando agua para llevar, no sé qué pudo haber pasado, si se pudo haber roto el camión o el tanque, pero, por eso le digo que deberíamos interceder en la Armada Argentina para que se preocupen tanto por la remodelación, como por el personal que tienen ahí, si le están faltando los insumos básicos, n puede ser. Entonces, podríamos iniciar esos trámites ante la gente que corresponda que es la Armada. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, gracias. Coincido con el Concejal Bengochea. Si bien no hice alusión, lo dije en la explicación verbal que hice que pertenece a la Armada, pero justamente en el artículo 1, se observa que dice, “solicitar al Departamento Ejecutivo, que arbitre las medidas a su alcance” no estamos solicitando que repare, mantenga y repare el Faro Segunda Barranca, justamente lo redactamos de esa manera porque entiendo que no va a ser el Municipio el que va a ir con presupuesto propio a reparar el Faro, Segunda Barranca, sino que por ahí, desde el Ejecutivo se hagan las gestiones ante la Armada para poner en conocimiento de la situación, se tomen fotografías del lugar, se remita la información necesaria a la Armada, para que ellos de alguna manera obviamente, inviertan lo que tengan que invertir para reparar el Faro, pero lo que sobre todo me parece que es de mucho interés y que no lo quise plantear desde el Concejo Deliberante, porque está la Dirección de Patrimonio Histórico y tendrá su mecanismos y pasos administrativos, para las declaraciones de Patrimonio Histórico Municipal, es este el objetivo, que desde la Dirección se trabaje para que la Declaración de Patrimonio Histórico Municipal, y ahí si por ahí vamos a poder gestionar fondos que no tengan que ver pura y exclusivamente con lo que la Armada pueda disponer para ello, sino que por ahí se puedan obtener fondos de Provincia, está bastante complicado, o de Nación para que para este monumento histórico pueda venir alguna partida de dinero específica para la reparación y remodelación del Faro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias Señora Presidente. Estaba pensando más allá del lapsus que ha tenido el Concejal de obviar al Poder Ejecutivo, me parece interesante, como chiste. Me parece interesante que el Concejo Deliberante discuta este tipo de cuestiones, hace más de 10 años este tipo de cuestiones no formaban parte de agenda política. Me parece destacable que el Concejo tome participación activa en estas cuestiones que de 10 años para esta parte tienen mucha preocupación y forman parte de las prioridades de la gestión municipal, entonces obviamente me parece destacable, a través de los medios que se pueda, si es de la Armada o de la generación de recursos genuinos, mediante la forma que sea creo que es necesario replantearse el mantenimiento y ni hablar de la provisión de recursos básicos que uno pueda entender que se pueda generar la solicitud pertinente a las Fuerzas Armadas, más allá de entender que esto debe demorar un tiempo con lo cual lo va a obligar al Municipio a tomar las medidas pertinentes en el caso en ningún sentido. Si me interesaría, como de alguna manera a Él le paso en Monte Hermoso, a mí me paso en Península Vades, me parece importante si es posible agregar un artículo al proyecto que invite a la Dirección de Turismo, generar una planificación sobre el sector, mediante la señalización correspondiente, mediante la firma de convenios respectivos, a ver si de alguna manera se puede generar algún recorrido turístico, entendiendo que hay mucha gente que aprovecha ese tipo de monumentos para llamarlo de alguna manera, más allá que Yo desconozco si reúne los requisitos para convertirse en un monumento nacional, creo que bien vale la pena de ponerse a trabajar en ese sentido, sí que me parecía interesante destacar esto en la discusión y que la Dirección de Turismo también pueda trabajar al respecto. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Comparto plenamente el aporte de Gerardo Bari de completar el artículo que tenga que ver con la planificación y la incorporación de los paseos dentro del Distrito de Patagones del Faro Segunda Barranca. Así que desde ya agradezco el aporte. -----
PRESIDENTE: Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Expediente Nº 4084-139HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, se analice la posibilidad de reubicar la parada de micros, ubicada en calle Irigoyen. Visto: La señalización y ubicación de paradas de micros urbanos e interurbanos en la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en relación con la ubicada en calle H. Irigoyen intersección con Dr. Baraja, la misma se encuentra en la esquina imposibilitando la visión de los conductores, tanto de calle Dr. Baraja al girar a la izquierda para tomar calle Irigoyen, como de los que transitando por Irigoyen desean girar a la izquierda o continuar su recorrido por esta. Que, prueba de lo descripto son los innumerables accidentes que se producen con asidua continuidad, lo que seguramente se verá incrementado de no tomarse medidas en lo inmediato. Que, debemos contemplar que ante la proximidad del cierre del Puente Ferrocarrilero – por reparación- la calle Irigoyen será seguramente una arteria de gran transitabilidad por su conexión con el Puente Carretero Basilio Villarino y ello ocasionará aún más congestionamiento en dicho sector de la ciudad. Que, se observa en otras ciudades que, las paradas de los micros, se encuentran a varios metros de la esquina, lo que posibilita que tanto transeúntes como conductores, circulen sin que estos obstaculicen la vista. Por ello; el Bloque de Concejales de la UCR, eleva a consideración de este HCD el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que, por secretaría de Obras y Servicios Públicos, con la debida intervención de la Subsecretaría de Seguridad y Control Urbano, se analice la posibilidad de reubicar la parada de micros, ubicada en calle Irigoyen intersección Dr. Baraja de Carmen de Patagones, de conformidad a los indicados en los considerandos de la presente. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Solicito el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE; Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Bueno, en este caso, creo que los Considerando son elocuentes, en cuanto a la cuestión que traemos a debate y muchas esquinas en muchos sectores de Patagones ocurre esto de que la parada de colectivos está muy cerca de la esquina, quizás en este lugar, por el tránsito que existe, en la intersección de Dr. Baraja e Irigoyen, es un lugar bastante complejo, donde han ocurrido lamentablemente varios accidentes, creo que el año pasado, por ejemplo, un taxista atropello a dos personas que iban en moto que terminaron hospitalizadas y nos ha pasado a todos los que manejamos aquí en Patagones que muchas veces llegamos y nos encontramos con que esta el colectivo parado justamente en la esquina y medio que no se ve y como que uno se arriesga o a cruzar la Irigoyen o a doblar y tomarla. Me parece que esto va y lo digo, porque recién hablando con un Concejal en el Cuarto Intermedio y me dijo q estaba para ingresar por el artículo 80, un expediente de hacer por única mano la calle Irigoyen, este problema va más allá de ser o no doble mano la calle, porque más que sea una mano, cuando uno valla a cruzar la Irigoyen y siendo que en ese caso va a ser una arteria por la cual van a venir varios autos a la par y no uno solo, en caso de ser de una sola mano. Creo que hasta se va a agravar la situación, lo reitero me parece que es un caso testigo, pero después nos quedaría como trabajo para el futuro ver el resto de las paradas de colectivos, ver donde están situadas, porque me parece que como vemos en otras ciudades a mitad de cuadra y no como acá en las esquinas. Así que simplemente pedir la aprobación y que el Ejecutivo arbitre los medios para resolver los inconvenientes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias. Comparto lo que dice el Concejal Ezcurra y si creo que en realidad habría que estudiar todas las paradas más si se hace de una sola mano. Estaría de acuerdo en apoyar el proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-140HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de construir una garita para resguardo de las personas usuarias de transporte público en la calle Fournier y Yanquetruz. VISTO: La nota presentada por los vecinos del Barrio “150 Viviendas” de esta localidad, y; Considerando: Que, en la misma solicitan la construcción de garitas para resguardo de personas mientras esperan el transporte de pasajeros que los lleve a destino. Que, tras una reunión mantenida, los mismos vecinos manifestaron que el lugar oportuno para la construcción sería la calle Fournier y Yanquetruz por ser el lugar de mayor concentración de personas para el arribo del transporte público de pasajeros de línea urbana. Que, esta solicitud despierta responsabilidades en cuanto a resguardar, proteger y prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse al estar estas personas expuestas sin la debida o mínima protección, no solamente de las condiciones climáticas sino también del tránsito existente. Que, el gasto de realización de una obra de esta naturaleza no es considerado como excesivo ni descomunal para que el Departamento Ejecutivo, por lo tanto este pueda disponer, en un tiempo considerable, su puesta en marcha. Que, de lograrse dicha construcción se estará contribuyendo a una mejor calidad de vida para muchos vecinos de nuestra localidad, entre adultos, adultos mayores, niños, etc. Por ello; el Bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de construir una garita para resguardo de las personas usuarias del transporte público de pasajeros en la calle Fournier y Yanquetruz. Artículo 2º: Solicitud al Departamento Ejecutivo, relevamiento de paradas de transportes urbanos y evalúe un plan global para la construcción de garitas bajo cualquier tipo de modalidad. Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Bueno, este proyecto es muy sencillo, es solamente un proyecto de Resolución, para que se pueda realizar una garita de protección para las personas que viven en el barrio 150 viviendas o las personas que toman el transporte público de pasajeros en las calles Fournier y Yanquetruz. Antes de que me olvide, como en el visto se menciona la nota presentada por los vecinos del barrio 150 viviendas. Así que quiero decirles que la nota la tengo acá y se la alcanzare a la Señora Secretaria Legislativa, para que se adjunte. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas para ver si los señores concejales me quieren acompañar en esta solicitud. Mociono. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Bueno, si me van a acompañar, voy a pedir la aprobación de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Es interesante la propuesta de ella y sería interesante también realizar un trabajo respecto a las paradas y realizar justamente que estamos con las paradas de colectivo y las garitas, ya que no es el único barrio, conozco otros barrios, por ahí se pueden llegar a generar algunas propuestas, entorno o algún convenio con la empresa o algunas formas de conseguir fondos para que, por lo menos en los barrios en los que pase el colectivo, este la garita y los vecinos puedan tener un resguardo ante la lluvia y ante el frío. Básicamente eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias, señora Presidente, es muy interesante esto que está diciendo el Concejal Saldaña, porque me olvide de mencionar que en realidad se necesita en toda la calle Fournier, porque no existe ninguna garita de protección y también me habían dicho los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vecinos de la calle Celedonio Miguel, así que no se si es una moción concreta esta propuesta del Concejal Saldaña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: No, simplemente era un aporte del momento pero se puede ir trabajando y generando proyectos, por ahí con alguna empresa que quiera financiar con este sistema para instalar garitas, solamente era un aporte para el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias. Marcos, vamos a hacerlo como, si me permite, no soy el presidente del Bloque, pero se me permite. Me parece que es necesario, esto que dice el Concejal Saldaña, esto de estar todas las sesiones tratando de plantear la construcción de una garita o algo coyuntural me parece importante tratar de solicitar al Ejecutivo, más allá que hoy desconozcamos las cuestiones presupuestarias o la imputación que puede llevar esto, si efectivamente el Municipio está en condiciones de hacerlo, me parece que estamos en un año de crisis y entre pago de aguinaldo y aguinaldo ir viendo si se puede generar un plan un relevamiento de las distintas paradas de nuestros colectivos urbanos e interurbanos, porque evidentemente es una falencia evidente, si bien es cierto que hay notorios, los avances ya el transporte urbano es un avance importante, con una impronta social muy significativa, me parece que es necesario, mejorando y profundizando este tipo de resoluciones, entonces ya apoyar el caso concreto y no distorsionar el objeto del informe del proyecto en este caso y no perjudicar a la gente de las 150, me parece que sería bueno, agregar un segundo artículo, en donde obviamente también se le solicite al Departamento Ejecutivo la posibilidad de evaluar y generar un relevamiento y tratar de generar un mecanismo, que mecanismos puede ser varios, como decía el Concejal Saldaña, financiación a través de propaganda de las propias empresas, situaciones vinculadas al boleto de ómnibus y afectadas al enriquecimiento de estas paradas, convenios con las empresas, existen alternativas, no digo que se genere todo en 90 días, pero sin duda se puede ir generando tal vez en años de crisis, proyecciones que en años un poco más benévolos que desde el punto de vista económico nos permitan resolverlo. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Merlo Ezcurra.- -----

MERLO EZCURRA: Creo Que ya que estamos haciendo aportes, me parece que es valedero esto que decía recién Gerardo, la posibilidad de que la garita tenga un doble sentido, doble utilidad, una sea el resguardo de aquel que utiliza el transporte público y la otra que sea una herramienta de publicidad, en muchos lugares se utiliza, obviamente con garitas modernas, quizás vidriadas, con vidrios donde se ponen afiches y demás y se hace publicidad, no solo con cuestiones que tienen que ver con el Municipio o con actividades culturales que se pueden utilizar para ello, sino también con publicidad comercial, con empresa que puedan solventar la creación de la garita y creo que un poco a eso apunta tanto Marcos como Gerardo, con la posibilidad de hacer convenios con particulares que de alguna manera financien la instalación de la garita, creo que el Bloque de la UCR está plenamente de acuerdo, con la incorporación de ese artículo en ese sentido. Así que si la autora del proyecto lo avala va a contar seguramente con nuestro apoyo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si, Yo estoy de acuerdo con todos los aportes que han hecho los Concejales en este tratamiento sobre tablas, así que someto, perdón, mociono, la aprobación del proyecto con los aportes de los Concejales que expusieron hoy acá en la sesión. -----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto con las modificaciones indicadas por los Concejales Bari, Merlo Ezcurra y Marcos Saldaña. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-141HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo, informe al Honorable Concejo Deliberante titularidad y detalles del funcionamiento de la oficina de la OMIC. Visto: Que se encuentra funcionando en Carmen de Patagones, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), creada a través de la Ordenanza N° 736 y Decreto promulgatorio del Ejecutivo N° 1415/10, y; Considerando: Que, la figura de la Oficina Municipal de Información

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al Consumidor es establecida por Ley Provincial Nº 13.133, y en el Titulo IX fija que los Municipios ejercerán las funciones emergentes de esta ley y de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor. Que, la OMIC funciona en la sede de la Agencia de Recaudación Municipal, ubicada en la calle Bynon 224, 1º piso. Que, entre las funciones de la citada oficina se encuentran las tareas de brindar información, orientación y educación de los derechos que le asisten a los vecinos en la relación de consumo. Que, resulta necesario difundir las acciones de la Oficina poniendo en conocimiento de todos los ciudadanos del Partido de Patagones su derecho a recurrir a la OMIC para canalizar reclamos relacionados con sus relaciones de consumo, como así también tomar conocimiento cabal sobre los derechos que amparan a consumidores y usuarios al momento de relacionarse con los proveedores. Que, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Patagones se quedó sin su titular, el abogado Pablo Fabre, quien renunció a la municipalidad. Por ello, el bloque de concejales de la Unión Celeste Y Blanco, pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitud, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante quién es el titular de la Oficina de la OMIC. Artículo 2º: Solicitud, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, aclare y detalle a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, los siguientes: a) ¿Qué presupuesto le es asignado a la OMIC para su funcionamiento? b) ¿Con cuántos empleados cuenta esta dependencia? c) ¿Qué presupuesto le es asignado a la OMIC para la difusión de sus actividades? d) ¿Cuántas personas atienden diariamente? e) Si se hacen Campañas de información y orientación a los consumidores. f) Si cuentan con un 0800 para información del consumidor. g) Informe sobre la forma de trabajar y proceder, a los efectos de defender los derechos de consumidores y usuarios. h) Que aprovechando la oportunidad de la presente solicitud de informe mencione cuántas denuncias ha recibido, si se arribó a un acuerdo conciliatorio, o si se aplicaron sanciones. I) Que conociendo la importancia que tienen en otras localidades éste tipo de oficinas, en especial en momentos como en el que vivimos donde se necesita conocer cuáles son los derechos que poseemos, explique los motivos por los cuales no se lleva adelante una política de educación y/o de información, a los fines de resguardar los derechos de los consumidores. Artículo 3º: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la Ordenanza General 267, de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Si, Gracias. Este proyecto su autor es el Concejal Zara lamentablemente o está presente en esta sesión es un pedido de Informe como herramienta para tener conocimiento, hoy escuchaba a la Concejal Stella M. Fibiger cuando hacía referencia a su proyecto y también de la OMIC. Cuanto nos podemos enriquecer con estas cuestiones que nos informen el funcionamiento y el alcance de tener acá, la oficina en Patagones, más ahora que está todo esto en boga de los Derechos del Consumidor. Yo voy a solicitar el pase a la Comisión, para que pueda ser tratado en Comisión más tranquilos, la comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Asuntos de Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-142HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco Eleva proyecto de Resolución solicitando al Presidente del Organismo de Control del Agua de la Pcia. De Buenos Aires, intervenga ante Aguas Bonaerenses, para puesta en funcionamiento del Nuevo Módulo Potabilizador de agua, en Villalonga. Visto: La necesidad de poner en funcionamiento el nuevo Módulo de Potabilización de la Localidad de Villalonga, y, Considerando: Que, habiendo transcurrido más de un año, desde que llegó el nuevo Módulo Potabilizador a la localidad de Villalonga, aún no se encuentra en funcionamiento. Que, durante los meses de mayor calor, los vecinos de las localidades de Villalonga y Stroeder padecieron la falta de agua, debido a la escasa capacidad de la Planta de Agua existente. Que, en julio del año 2010, en su visita a Patagones, a la entonces Ministra de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Cristina Álvarez Rodríguez, se le entregó en mano el expediente Nº 592HCD/09 donde se solicitaba a las autoridades de Agua Bonaerense S.A. un nuevo módulo potabilizador de agua, para la planta de la ciudad de Villalonga. Que, la Ministra, además adelantó que se estaba proyectando la obra de agua de la planta potabilizadora de Villalonga contando con el apoyo del Presidente del SPAR. Que, es necesario asegurar el normal abastecimiento de agua potable. Que, la capacidad de potabilización de agua con los actuales equipos, no es suficiente para abastecer el consumo normal de las ciudades de Villalonga y Stroeder”. Por todo ello, los Concejales del bloque de Unión Celeste y Blanco eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Presidente del Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA), Dr. Horacio Delgado, intervenga ante Aguas Bonaerenses S.A.(ABSA) para garantizar la puesta en funcionamiento del Nuevo Módulo Potabilizador de agua, en la Planta de la ciudad de Villalonga, para asegurar la prestación correcta del normal abastecimiento de agua potable. Artículo 2º: Solicitar al Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) informe con respecto a los años 2010, 2011 y 2012 de las localidades de Villalonga y Stroeder, lo siguiente 1) Número de abonados; 2) Número de medidores; 3) Número de usuarios con tarifa sociales; 4) Total del consumo anual, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa social; 6) Monto anual facturado, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa sociales; 7) Costos operativos anuales; 8) Gastos en infraestructura; 9) Proyectos de inversión año 2012; y 10) Porcentaje de pérdidas sobre el consumo total, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa sociales. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias, señora Presidente, este proyecto también es de autoría del Concejal Zara. Tiene solamente dos articulados, uno se trata de un proyecto de Resolución, este proyecto es para acompañar al Señor Intendente en la Gestión que se pueda poner en funcionamiento que se pueda poner en funcionamiento el modulo potabilizador en la localidad de Stroeder, de Villalonga, perdón, y el segundo articulado, me decía el Concejal Zara porque con eso informes que se le están solicitando a la OCABA, podría saber bien, la Municipalidad de Patagones, si el agua, el abastecimiento de agua, puede ser para las dos localidades, tanto para Villalonga como para Stroeder. Así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si, me acompañan los Concejales o si quieren hacer algún otro aporte, pediría la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Si un poco me extraña el proyecto de Resolución, cuando hace 15 días en la sesión, hay un proyecto de Resolución de mi autoría que pide prácticamente lo mismo, el Concejal Zara, veo que pide lo que Yo pedí hace 15 días. También poner en conocimiento del Bloque, que la obra ya se comenzó, creo que faltan muy pocas cosas, está concluida en un 95%, está prácticamente a punto para ponerse en marcha. Decirle que hoy en la localidad de Stroeder y Villalonga no falta agua en este momento, si seguramente va a faltar en el verano, como Yo lo argumente hace 15 días atrás, para ser más preciso. Dado que en la localidad de Stroeder hay más o menos unas 700 conexiones y en la localidad de Vilalonga hay 1500, a eso agreguemos que la planta actualmente esta produciendo un millón de litros de agua por día, así que saquen la cuenta, que son casi 500 litros por habitantes si tomamos 4 personas por cada conexión, es lo que se toma normalmente. Así que hoy se está produciendo un millón de litros de agua filtrada con la actual planta y en verano hace falta dos millones de litros, tal es así que por eso fue mi apuro en el proyecto de Resolución, hace 15 días atrás, para que la planta se ponga en marcha, por suerte ni bien empezamos esta gestión, la cual yo estaba trabajando con la comisión de fomento de Villaonga, para que se ponga en marcha antes de verano, sobre todas las cosas. Llego a oídos del administrador de ABSA y por suerte puso a disponibilidad

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el personal y hoy prácticamente s encuentra en un 95 % terminada, así que en días más tenemos la planta terminada y en pleno funcionamiento, nada más. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. No, en realidad cuando Yo leí este proyecto me acorde de aquel presentado hace poco días y son en realidad dos proyectos muy parecidos en su artículo 1º, estaban solicitando lo mismo, el Concejal Hollman informa que en realidad esas gestiones ya se están realizando, pero en este proyecto tenemos, en el otro artículo se pide una información que en el otro proyecto no constaba, que en ese sentido no son iguales. Yo acompañaría más que nada por lo que solicita este 2º articulo, porque en cuanto al 1º articulo por más que lo pidamos, si ya se está realizando bueno, bienvenido la colocación del módulo potabilizador, pero digo, bueno, que estaría en condiciones de ser aprobado por la segunda parte de este proyecto de Resolución que solicita otro tipo de información a la OCABA, que me parece muy buena que podamos tenerlo lo Concejales. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado. Cuarto Intermedio. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias señora Presidente. Para mocionar que el expediente pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para que cuando venga el Concejal Zara, pueda trabajarse desde esa Comisión, y enriquecerlo, nada más, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 144HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, instituyendo en el ámbito del HCD, la importancia de destacar a personas e instituciones de nuestro Distrito. Visto: La importancia de destacar a personas e instituciones de nuestro Distrito, y; Considerando: Que, es importante valorizar las acciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad, fortalecen los lazos sociales y fomentan la solidaridad. Que, en el Partido de Patagones existen personas e instituciones que se destacan por sus trabajos comunitarios, educativos, deportivos, solidarios, artísticos, etc. Que, estas acciones dan cuenta del compromiso social y aportan al desarrollo local. Que, el hecho de distinguir a personas e instituciones implica un reconocimiento a su trabajo diario y aporte a la comunidad. Que, el Honorable Concejo Deliberante es la representación de la sociedad y debe destacar a los actores que llevan adelante nobles tareas. Por ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, las distinciones de “Vecino Destacado”, “Institución Ejemplar”, “Mérito Deportivo”, “Mérito Cultural” y “Compromiso Social” a ciudadanos e instituciones residentes en el Partido de Patagones. Artículo 2º: La asignación de las distinciones será dispuesta por el Honorable Concejo Deliberante, sea por iniciativa del propio Cuerpo, por integrantes del Departamento Ejecutivo o de cualquier ciudadano o institución del Partido. Artículo 3º: Las propuestas a las distinciones deberán contar con los antecedentes y testimonios que destaque la trayectoria de las personas o instituciones, quedando incorporados en el expediente de trámite. Artículo 4º: En el supuesto caso que durante la tramitación de alguno de los reconocimientos instituidos en la presente, sucediere el deceso de la persona física propuesta, la asignación será otorgada “post mortem”. Artículo 5º: Para la asignación de los reconocimientos instituidos se otorgará un diploma honorífico, que deberán ser firmados por el Presidente y Secretario del Departamento Deliberativo. Artículo 6º: El acto de entrega de diplomas de distinciones se celebrará la última semana del período de sesiones ordinarias. Capítulo I. De los Títulos. Artículo 7º: La distinción de “Vecino Destacado” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de Patagones, que se hayan destacado en actividades de tipo social, cultural u otras, que signifiquen un ejemplo de vida para la comunidad. Artículo 8: La distinción de “Institución ejemplar” consiste en el reconocimiento oficial a instituciones que desarrollen trabajos relacionados con aspectos sociales, culturales, educativos, artísticos, entre otros. Artículo 9º: El título de “Mérito Deportivo” consiste en el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de los individuos, genere espacios de participación e inclusión, e inspire la elección de una vida saludable. Artículo 10º: El título de “Mérito Cultural” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito de la música, teatro, danzas, pintura, literatura, y todas aquellas actividades culturales que se consideren. Artículo 11º: El título de “Compromiso Social” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas sin fines de lucro, destacadas por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria. Artículo 13º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Primero, para explicar un poquito en qué consiste el proyecto; estoy al tanto de que hay una Ordenanza que está en vigencia, que es la 586/09, que también habla de distinciones, como huésped de honor, visitante y hay dos puntitos más que también nombría a vecino ejemplar, y jóvenes y niños destacados, creo. El proyecto que estamos presentando, tiene que ver más que nada, que sea en el ámbito del Concejo Deliberante, de aquí podamos reconocer, el trabajo de personas e instituciones, como también se hace, por ejemplo, en la Honorable Cámara de Diputados, y en otras instituciones legislativas, hacer ese reconocimiento, digamos, todos los años, a personas que sean propuestas por cualquier ciudadano y que sean sustentadas con la experiencia de cada una de las personas o las instituciones, para así valorizar el trabajo, que también sin dudas apunta a fomentar y fortalecer ese trabajo y a reconocerlo; por supuesto invitar a estas acciones. Así que, yo propongo el pase a Comisión, lo vamos a pasar a Comisión de Asuntos Varios, para poder hacer los aportes que sean necesarios, corregirlo, por ahí se pueden acoplar con la Ordenanza que está en vigencia, básicamente eso. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. Perdón, no se pidió tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración la propuesta del Concejal Marcos Saldaña de pasar el Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Tercer Punto del Orden del Día. Expediente con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.

TERUEL: Gracias Presidente. Si el resto de los Bloques están de acuerdo, aunque no tenemos mucho, podemos pasar en bloque, los expedientes que van al archivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los expedientes que van al archivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.

TERUEL: Gracias. Voy a leer número de orden y que por Secretaría se lea número de expediente, iniciado y extracto. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 3.3. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 3.7. Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 3.11; 3.12; 3.13 y 3.14.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Sí, antes de que se vote en bloque, yo quisiera hacer alguna reserva, o que se separen algunos expedientes para poder hablar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Ya fue puesto a consideración, señora Presidente, el pase en bloque y fue aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Siempre, cuando se lee el iniciado y el extracto, nosotros siempre pedimos aquello que queremos hacer algún agregado, o decir algo en Sesión.

PRESIDENTE: Son expedientes con Despacho de Comisión. Bien, Concejal Teruel, quisiera consultarle, si el expediente del orden 3.2, con pase al Departamento Ejecutivo, si lo agregamos al listado.

TERUEL: Sí, no lo había nombrado es en realidad con pase al Ejecutivo, yo nombré únicamente los pases al archivo y es lo que se puso a votación. Únicamente pusimos a votación los pases al archivo, por eso no había nombrado el 3.2.

PRESIDENTE: Al Ejecutivo no entonces.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



TERUEL: Lo ponemos a consideración, no hay problema, es un solo. -----

PRESIDENTE: Bien. Por Secretaria se da lectura al iniciado y al extracto.-----

SECRETARIA: Expedientes con Resolución- Archivo. 3.3. Expediente 4084-098HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, viendo con agrado se incluya a la Sra. Ceferina Díaz en un plan de vivienda. Resolución Archivo con copia. 3.7. Expediente 4084-1187HCD/11. Iniciado: Elvia Iris Mella. Extracto: Solicita eximición de impuestos. Resolución Archivo. 3.11. Expediente 4084-099HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando se declare de Interés Municipal, Social y Cultural el libro "Nuestro Querido IDEVI". Resolución Archivo. 3.12. Expediente 4084-1343HCD/11. Iniciado: Biblioteca Alfonsina Storni- B. San Blas. Extracto: Solicita cambio de nombre de la calle donde está ubicado la Escuela N° 7 Islas Malvinas en homenaje al centenario del establecimiento. Resolución Archivo. 3.13. Expediente 4084- 101HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria- Teruel Rosana. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, modificando el artículo 13º de la Ordenanza N° 752. Ref. Becas estudiantiles. Resolución Archivo. 3.14. Expediente 4084-1309HCD/11. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el Acto colación de Grado de la Tecnicatura Superior en Enfermería 1º Promoción, a realizarse en la localidad de Villalonga el próximo 05 de agosto Resolución Archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias señora Presidente. Para tratar el 3.3, que es Resolución- Archivo. Yo estoy de acuerdo en acompañar esta Resolución, pero me parecería importante, -si me lo permiten-, es que se envíe copia a la señora Ceferina Díaz...-----

SECRETARIA: Es Resolución Archivo con copia.-----

DEVIA: Sí, pero es copia de fojas 4 vuelta, 5, 5 vuelta y 6. Es solamente agregar eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Tengo entendido que cuando se pide que se mande una copia al interesado es justamente con la Resolución, que se da dentro del expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Sí, cuando se pide con copia, es con la copia de la Resolución pero también con copia de algunos dictámenes que obran a fojas. Le estoy aclarando al Concejal Saldaña, nada más. Pero creo, que nombraba algunas fojas en el articulado, si lo puede leer la Secretaria. -----

SECRETARIA: El artículo 1ºleo. Remitir el expediente 4084-098HCD/12 al archivo con copia a la interesada con copia a fojas 4, 4 vuelta y 5. Artículo 2º. De Forma. -----

DEVIA: Por eso, yo estaría agregando foja 4 vuelta, estaría en el articulado, fojas 5; estaría agregando solamente foja 5 vuelta, porque obra un informe, creo que de tierras y urbanismo y fojas 6.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se ponen a consideración los expedientes con pase....

DEVIA: Perdón, señora Presidente, yo voy uno por uno, tengo otros. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias, para mocionar, en el Despacho, del expediente del número de orden 3.3, se pueda agregar copia, en el artículo 1º, de fojas 4 vuelta, 5, 5 vuelta y 6. En el orden 3.7. También es una Resolución Archivo, pero en esta no se manda al interesado, que es la señora Elvia Iris Mella y sería interesante, que como es una condonación, que le manden una copia de la Ordenanza, donde se condona la deuda, con el Decreto promulgatorio, que es lo que le interesaría. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señora Presidente. También tengo entendido que cuando se hacen eximiciones, la misma Agencia de Recaudación envía a los solicitantes para saber que está dado o no su pedido. -----

PRESIDENTE: Sí, lo hace la Agencia de Recaudación. -----

DEVIA: Bueno, si es así, si la Agencia de Recaudación manda, retiro entonces esta moción y que pase solamente como esté, Resolución- Archivo. 3.12, también una Resolución- Archivo, con copia para la señora de la Biblioteca, porque hace una solicitud de cambio de nombre de su institución, a la Presidente, a Susana Castelnuovo. Y nada más, señora Presidente eso nada más. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, entonces, con las mociones propuestas por la Concejal Devia de en el orden 3.3, agregar 5 vuelta y 6 al Despacho, y en el orden 3.12, agregar con copia a la Presidente de la Biblioteca Alfonsina Storni de Bahía San Blas. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 3.1, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-132HCD/12. Iniciado: Cura Párroco - Manuel Fernández. Extracto: Solicitan autorización para realizar Fiestas en Honor a la Señora del Carmen, patrona de nuestra ciudad. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 132HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Párroco salesiano, Manuel José Fernández, solicitando autorización para realizar la Fiesta en Honor a la Patrona de Nuestra Ciudad, Nuestra Señora del Carmen. Que, la fiesta se realizará el día 16 del corriente mes, a partir de las 15.45 horas ocupando la rotonda Padre Juan Bertolone – inmediaciones del Hospital-, y recorriendo las arterias Doctor Baraja, Lavalle y Comodoro Rivadavia, finalizando en la escalinata del Templo Parroquial. Que, a fojas 2 obra autorización Ad-Referéndum del cuerpo legislativo, autorizando ocupación de espacio público y corte de calles precedentemente mencionadas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes al evento. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar al Párroco Salesiano, Manuel José Fernández, a ocupar espacio público – rotonda P. Juan Bertolone – (inmediaciones Hospital), y realizar corte de calles Doctor Baraja, Lavalle y Comodoro Rivadavia de 15.45 a 17.30 horas, para realizar procesión en conmemoración a la Patrona de Nuestra Ciudad, Nuestra Señora Del Carmen. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES. Carmen de Patagones, Julio de 2012.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-060HCD/12. Iniciado: Collueque, Luis y Avenente, Tamara. Extracto: Solicitan terreno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden su pase al Departamento Ejecutivo, al área de Tierras y Viviendas, para que emita dictamen, en relación al pedido específico de los solicitantes, respecto del lote Circ I, Sección D. Manzana 25F, calle Domingo Oro. Parcela 15. Lote 19 de Carmen de Patagones. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo Deliberativo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 075HCD/12. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Reconocimiento de deuda 2011, Marco Foschi. Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-075HCD/12, iniciado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante; y Considerando: Que, en el mismo se tramita la Liquidación de la factura del Proveedor, Marco Foschi, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene con este Municipio, Honorable Concejo Deliberante, en concepto de Creación de Secciones, Mantenimiento, Animaciones, Cambios, página en la pagina Web www.hcdpatagones.gov.ar. Que, dicho gasto se debió imputar durante el Ejercicio 2011, Jurisdicción 1110200000 H.C.D., Fuente de Financiamiento 110, Programa 01.00.00, Partida 3.4.6.0, Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, Importe \$1.300,00. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ponen a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Reconózcase la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor Marco Foschi, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene con este Municipio, Honorable Concejo Deliberante, en concepto de pago Creación de Secciones, Mantenimiento, Animaciones, Cambios, página Web www.hcdpatagones.gov.ar. Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000, Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$1.300,00. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos afirmativos. 10. Votos negativos. Abstenciones 1. 10 votos positivos 1 abstención. -----

SECRETARIA: 3.5. Expediente 4084- 4041/12. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Reconocimiento de deuda de Ejercicios Anteriores c/ al Proveedor Savoia S.A. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 119 y 120 y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires artículo 137°, 138°, 139° y 140° decid en aprobar el Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084-4041/12, iniciado por la Contadora Municipal, y; Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor Savoia S.A., por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago de combustible. Que, de acuerdo al informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2011 – Jurisdicción 1110200000 H.C.D – Fuente de Financiamiento 110 – Programa 01.00.00 – Partida 2.5.6.0 – Importe \$2.821,28. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor Savoia S.A., por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago de combustible. Artículo 2º Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$2.821,28. Artículo 3º De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos afirmativos. 10. Votos negativos. Abstenciones. 1 abstención. Orden 3.6.-----

SECRETARIA: Nota 034/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva copia del estado contable de la Cooperativa de Provisión de Agua corriente, Cloacas, Gas, Servicios Sociales y Consumo de Bahía San Blas. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden anexarla al expediente 4084- 1327HCD/11, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente 4084-1327HCD/11. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Es para solicitar que la nota que figura en el 3.8 de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión de Asuntos Varios, la 035/12, sea retirada del Orden del Día, porque nos hemos dado cuenta, un rato antes de la Sesión, que existe allí, una firma de un Concejal que no pertenece a la Comisión de Asuntos Varios. En este caso quedaría un Despacho con tres firmas que no tendría que haber ingresado. Entonces, pido el retiro y si los Concejales están de acuerdo, no solo con el retiro, sino que a posterioridad, como va a ingresar un proyecto que tiene que ver con el mismo tema podamos anexar la nota a ese proyecto, que se ingresa por artículo 80°. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Orden 3.9.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-126HCD/12. Iniciado: Marlia Rosana Mariela – Bibliotecaria. Extracto: Solicita declaración de Interés Municipal al evento FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto: El expediente Nº 4084 – 126HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por la señora Marlia, Rosana Mariela, Bibliotecaria de la Escuela de Educación Secundaria Nº 4 de Juan A. Pradere, solicitando se declare de Interés Municipal la primera Feria Regional del Libro 2012. Que, el evento tendrá lugar en la ciudad de Pedro Luro los días 27 y 28 de Septiembre del corriente, con la participación de los Partidos de Villarino y Patagones, lo que le otorga carácter de Regional. Que, la Feria cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Villarino, Instituciones Educativas, Editoriales, etc.; obrando en fojas 3, 4, 5 y 6 Proyecto de la 1º Feria Regional del Libro 2012, con su debida fundamentación, y actividades a realizar. Que, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, considera oportuno el apoyo a toda Institución y/u Organización que posea como objetivo la promoción de toda actividad, en este caso “la lectura”, tendiente a mejorar la calidad de nuestra sociedad. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º. Declárese de Interés Municipal, la “Primera Feria Regional del Libro 2012”, a realizarse los días 27 y 28 del corriente año, en la localidad de Pedro Luro, Partido de Villarino. Artículo 2º: Enviar copia de la misma a la señora Marlia, Rosana Mariela, Bibliotecaria de la Escuela de Educación Secundaria Nº 4 de Juan A. Pradere. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Quisiera pedir que en el proyecto que acabamos de aprobar, se agregue la palabra Setiembre, para que quede clarificado de que fecha se trata.-----

PRESIDENTE: ¿En el artículo 1º?-----

TERUEL: Si en el artículo 1º. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el agregado de la palabra Setiembre. Aprobado por unanimidad. Orden 3.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-118HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita declaración de Interés Municipal a la III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevan a consideración el siguiente Proyecto de: Visto; Lo actuado en el expediente 4084 – 118HCD/12 y la nota del señor Intendente Municipal JABIER DARÍO GARCÉS, y; Considerando; Que, los miembros del Comité Organizador de la “III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina”, solicitan se Declare de Interés Municipal, el tercer encuentro convocado por la Red Nacional bajo el lema; “De las Construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes”. Que, la misma asume el interés de avalar la socialización de experiencias de investigación que abordan como objetivo de estudio a los jóvenes, los distintos modos de ser joven en cada época, lugar, tipo de sociedad y las problemáticas sociales, políticas y culturales que los atraviesan. Que, el mencionado encuentro se realizará en las instalaciones de la Institución Centro Universitario Regional Zona Atlántica, CURZA,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Viedma los días 2, 3 y 4 de octubre de 2012. Por Todo Ello Los Integrantes De La Comisión De Asuntos Varios, Elevan A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante El Siguiente Proyecto de; Resolución. Artículo 1; Declárese de Interés Municipal a la “III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina”, a llevarse a cabo Centro Universitario Regional Zona Atlántica, CURZA, Viedma los días 2, 3 y 4 de octubre de 2012. Artículo 2; De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden 3.15.

SECRETARIA: Expediente 4084-122HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Concejal Marcelo Honcharuk. Eleva proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la Ordenanza Nº 341/94, Ref. Pilas. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La necesidad de regularizar la Ordenanza Municipal Nº 341/94, y; Considerando: Que, en la Ordenanza 341/94 carece de información y/o actualización científica existente al momento de ser aprobada. Que, se ha logrado establecer el método estándar para el acopio de material peligroso. Que, la Municipalidad ha creado el Consejo Asesor de Política Ambiental Municipal y la Planta de Reciclado, donde es factible el resguardo de estos elementos (pilas y baterías). Que, es necesario actualizar la Ordenanza en cuestión, a los fines de ser viable su instrumentación. Por Ello, El Honorable Concejo Deliberante Del Partido De Patagones, Ejerciendo Atribuciones Que Le Confiere La Ley; Sanciona con fuerza de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Modifíquese los ARTICULOS Nº 5, 6 y 11 de la Ordenanza registrada bajo el Nº 341/94. Donde dice: Artículo 5º: Si en respuesta a los requerimientos de la Municipalidad de Patagones, algunos de los organismos indica como solución efectiva, la construcción de contenedores especiales, aboca hacer de inmediato la producción o adquisición de los mismos, de forma de poder distribuir a los comercios, en los que expenden este tipo de pilas botón (casa de fotografía, electrónica como relojería, etc.) a efectos de que así puedan depositar en el momento de su reposición. Artículo 6º: En cuanto todas las otras tipo de pila, lograr también de los comerciantes, la obligatoriedad de solicitar los elementos agotados, a quienes pretenden adquirir nuevas, lográndose así concentrarse de la misma el lugar específico para su recolección. Artículo 11º: La labor de recolección de los contenedores estará a cargo del personal de Inspección General. Deberá decir: Artículo 5º: Incorporase al presupuesto del año 2013, los fondos necesarios para la construcción en el predio de reciclado de residuos ya existente, el Reservorio para acopio de pilas y baterías usadas, (Pileta de hormigón armado sobre superficie compactada de 3 m de largo x 1,40 m de ancho x 1,20 de alto, con tapa del mismo material, con recolección de derrames impermeabilizado para una capacidad de 3.000 kg.), Que permitiría resguardar el material por aproximadamente cinco (5) años. Artículo 6º: Establézcase que los comercios que venden las pilas en todos sus formatos, en la Ciudad de Carmen de Patagones, tengan la obligación de; informarlo al Órgano de Aplicación, para poder crear el padrón de los distribuidores de pilas y baterías, recibir las usadas y de acopiarlas en bidones de material plástico con tapa, hasta que el ente Municipal correspondiente lo retire para su traslado al reservorio. Se tomara como medida estándar, para facilitar su colocación y acopio en el reservorio, a los bidones tipo contenedores de lavandina de cinco litros, con manija y tapa, de formato rectangular, pudiendo ser estos reciclados. Artículo 11º: Una vez terminada la construcción del reservorio, el Organismo de aplicación de la presente ordenanza será el Consejo Asesor de Política Ambiental Municipal, creado por Decreto Municipal Nº 2460, el control e inspección en los comercios de la Ciudad de Carmen de Patagones, estará a cargo de la Sub Secretaría de Seguridad y control Urbano, que procederá de acuerdo a lo pautado en el Código Contravenciones en vigencia, la recolección y traslado al Predio de Reciclado, de los contenedores de las Pilas, será instrumentado por la Sub Secretaría de Servicios Urbano. En las localidades del interior, por carecer de la estructura necesaria para recolectar los contenedores en los comercios, se establece como centro de recepción las Delegaciones

DRA. YANINA LAVAL
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipales, que contaran con el mismo contenedor identificados como ya se establece anteriormente, siendo los Delegados Municipales quienes estarán a cargo del traslado de estos a la Planta de Reciclado. En el caso que algún titular de comercio del Interior del Partido quiera colaborar con la recepción de las Pilas, tiene que comunicarlo al Delegado de su localidad quien le hará entrega del contenedor, estando el comerciante obligado al traslado a la Delegación cuando este haya colmado su capacidad pudiendo retirar al momento otro para este fin. Artículo 2º: Procédase por Secretaría Legislativa a realizar el texto ordenado de la presente norma. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente, es para pedirle a la Secretaría si me puede decir el día que se hizo el despacho de Comisión de este expediente.

SECRETARIA: Julio del 2012.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Devia.

DEVIA: En realidad, yo me voy a adelantar diciendo que me voy a abstener de acompañar este despacho que lo presento el Bloque Frente para la Victoria porque es un expediente que no se trató en Comisión, por lo menos, yo no lo vi en esta semana y vine a las reuniones de comisiones, soy parte de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente y me quedan muchas dudas que en este expediente no hay una información con respecto a que si hay un estudio de impacto ambiental; no soy muy entendida en la materia así que por eso me hubiese gustado hablarlo desde la Comisión o estudiarlo desde la Comisión. Me preocupa o quisiera preguntar, por ejemplo en el artículo 5º, habla de un reservor y habla de medidas, habla de 5 años, yo no sé de donde se sacó si eso sale de alguna Ley Nacional, Provincial, de alguna ONG o de algún estudio y también me interesa el artículo Nº 11, porque se habla de una responsabilidad con respecto a los Delegados. No consta en el informe si van a estar resguardados, si van a estar amparados si tienen una protección, por eso digo yo no lo pude estudiar en Comisión, sale con cuatro firmas y tiene estado Parlamentario. Me hubiese gustado, un proyecto tan lindo, haberlo visto en Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, a pesar de que yo no esté en la Comisión de Seguridad e Higiene, en realidad tampoco tuve acceso a ver, en el día de ayer, el Despacho si había visto con anterioridad el proyecto y lo había leído; en realidad, creo que cuando se habla de reservorio o lugar para depositar las pilas, esto está relacionado estrictamente a una Ley Provincial, yo lo cito, cuando hablo de aquel proyecto de Resolución que intente el otro día que se pudiera anexar una copia a este mismo proyecto. No tuve oportunidad porque recién vi el despacho de Comisión, ayer cuando ya había ingresado o sea que no tuve oportunidad de poder hacer ingresar una copia de mi proyecto de Resolución ;pero en mi proyecto de Resolución, habla en aquel momento de los mismos tipos de residuos, que tiene que ver con pilas y los componentes de las pilas, hay distintos tipos de pilas y en la Ley provincial se define como tienen que ser los lugares o los reservorios donde estos residuos con contenidos peligrosos deben depositarse. Así que por mi parte esa parte no la objeto porque lo entiendo desde ese lugar que fija la Ley Provincial también quiero dejar o me hago una pregunta y por allí los Concejales me pueden contestar si me equivoco cuando nosotros en una Ordenanza fijamos que se afecte del presupuesto del año siguiente, del mismo año, un monto de dinero o se fije un monto para una determinada obra, en este caso es una realización de una pequeña obra, creo que lo que debemos fijar también es de que jurisdicción se va a sacar de que programa y de que partida, creo entender yo cuando fijamos en una Ordenanza o en una afectación presupuestaria y debemos poner todos estos datos también. Son las cuestiones que por ahí, se objetaría , no haber podido ver el expediente antes para poder incorporar un proyecto a la Resolución que yo había planteado hace algunos años y esto de la imputación presupuestaria por mi parte.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, en la Sesión anterior, yo presente este proyecto, y lo mande a la Comisión para que se pueda anexar algo y bueno en este momento yo creo,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que si nadie anexo nada, entendí que lo podía presentar para aprobarlo. Se hicieron todas las consultas correspondientes a la gente de Medio Ambiente para estar en regla , se hicieron las consultas correspondientes a la gente de Medio Ambiente para estar en regla, se hicieron las consultas correspondientes a la agente de Obras Públicas para ver si se podían hacer con respecto a los fondos , fue un trabajo que me tomo mucho tiempo hacerlo con respecto a que sea viable este proyecto y creo que si no se agregó algo en su momento cuando estuvo en comisión ; yo ya hice lo posible para que se agregaran lo que quisieran agregar y ahora lo presento para que se apruebe.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente, precisamente es lo que estoy diciendo. Yo no acompañé este proyecto, me abstengo porque no tuve o sea el día Lunes fue feriado y el día Miércoles nosotros estuvimos en otra clase de reunión donde el Concejal Honcharuk no acercó esto, a la Comisión, en la reunión de Comisión entonces de algo que no se trae para tratar en la Comisión uno no puede hacer ningún aporte; él lo sacó solo con las cuatro firmas y bueno está bien. Aclarar eso nada más.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos afirmativos 8. Abstenciones 3. Orden 4. Correspondencia recibida. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

Honcharuk: Gracias señora Presidente, quisiera ingresar por el artículo 80º, el proyecto de Ordenanza del Ejecutivo 4084-4300/12, que está referido al cambio de sentido de la calle Irigoyen y el proyecto 4084-145HCD/12, de la Comisión de fomento de barrio lindo solicitando la autorización de uso de espacio público para la Fiesta del día del niño.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para ingresar por artículo 80º , un proyecto que tiene que ver con un pedido a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Nación para prorrogar el plazo de la carrera del Instituto de Profesorado docente de aquí de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Si asimismo solicito que se anexe a ese proyecto de resolución del Instituto Superior de Formación Docente la Nota 035/12, que acabamos de sacar del Orden del Día.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso por artículo 80º... perdón tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: No en relación al pedido de ingresar por artículo 80º, el cambio de sentido de la calle Irigoyen, en el acta acuerdo que hoy nos acercaron desde Secretaría , ahí es evidente que había un compromiso desde los Concejales de seguir realizando reuniones para llegar una solución y me parece que al menos es apresurado el tratamiento por artículo 80º de este proyecto sin haber realizado reuniones previas , me parece que había un compromiso de aquella reunión ; estábamos todos presentes en seguir debatiendo el tema y buscando la mejor solución y la verdad que hoy nosotros nos estamos encontrando con este proyecto, con la idea del oficialismo de ingresar por el artículo ochenta el cambio de sentido a la calle, me parece que no estaba agotada la discusión , al menos esa es mi opinión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, el apuro del Ejecutivo es justamente que el hecho es que falta tan poco para el cierre del Puente, necesita el Ejecutivo el tiempo necesario para hacer la cartelería, para informar a la Sociedad con respecto a cómo se va a hacer o como se va a implementar y el tema es que el tiempo nos corre por eso el Ejecutivo lo volvió a presentar.

PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia .

DEVIA: Si es para hacer una consulta, quisiera saber si lo que va a ingresar por artículo 80º, de la calle Irigoyen es que mantiene la misma postura del proyecto original o si se han tomado algunas consideraciones cuando estuvieron presentes los comerciantes de la calle Irigoyen, si hubo alguna modificación o sigue el mismo proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: No, el espíritu es el mismo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: En ese caso yo no voy a acompañar, voy a votar en contra de ingresar por artículo 80º, porque no se han tomado las consideraciones que hemos tenido en las reuniones, donde estuvieron presentes todos los Concejales o la mayoría de los Concejales; la señora Arquitecta Mónica Herrero como representante del Departamento Ejecutivo, más los comerciantes y vecinos de la calle Irigoyen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, manifestar también que no estoy de acuerdo con el ingreso por artículo 80º, de este Proyecto por los mismos argumentos que esgrimió el Concejal Merlo Ezcurra ; que nos fuimos de la reunión ese día, quedamos con la idea de que esto se seguía charlando y yo al menos , no sé si el resto de los Concejales pero en mi caso particular y supongo que de los mismos comerciantes , nos enteramos ayer por un medio grafico de que esto estaría entrando hoy , ni siquiera está en el Orden del Día, de que esto estaría entrando hoy . Yo realmente sorprendida por el hecho, digo tampoco es lo que medianamente acordado en aquella reunión donde la representante del Ejecutivo, dijo que se llevaba estas inquietudes para seguir charlándolas. Más allá de las argumentaciones esgrimidas por el Bloque oficialista, yo comprendo, es el Bloque oficialista pero no era a nuestro entender a lo que habíamos quedado en la última reunión y por eso tampoco estoy de acuerdo que se ingrese por artículo 80º, ese proyecto específico; si el otro que tiene que ver con la cesión del espacio público a una Comisión de un Barrio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Quisiera aclarar una cosita, con respecto... lo que si hay una novedad con respecto a esto, que se ha hecho una encuesta sobre la gente que está viviendo en la calle Irigoyen y una consulta informal al resto de la sociedad. La encuesta que da de la gente que vive en la calle Irigoyen, se me entrego hoy , y da un 79,2% a favor del cambio que sea mano única y en contra de esto da un 20,7%; eso con la encuesta que está hecha y están las direcciones y los datos de las personas que fueron encuestadas , lo que si hay es una consulta a la población en general , donde da un porcentaje de un 90% , está a favor al cambio de mano y un 10% que no que eso no es una encuesta , sino que fue una consulta solamente si quiere esto se puede anexar pero es la novedad que tengo .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para someter a votación por separado el ingreso de todos los proyectos por artículo 80º.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el ingreso de lo solicitado por artículo 80º, en primer lugar el ingreso del expediente que tiene que ver con el cambio de sentido de la calle Irigoyen, se pone a consideración. Votos positivos 8, votos negativos 3. Ponemos a consideración la solicitud de la Comisión del Barrio Lindo del corte de calle. Se pone a consideración el ingreso por artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración, por artículo 80º, de la nota de alumnos del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaria se dará lectura a los Despachos de los expedientes ingresados por artículo 80º.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-145HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal Eleva nota de la Comisión de Fomento de Bº Lindo y El Bañado, donde solicitan autorización para uso de espacio público, por la realización de la Fiesta Día del Niño. Los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión , en la 8º Sesión Ordinaria del Día 18 de Julio del 2012, de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno , deciden aprobar el siguiente proyecto de: Visto: El Expediente 4084-145HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 2, obra nota elevada por la Comisión de Fomento “El Bañado” y “Barrio Lindo”, solicitando autorización para uso de espacio público, Parque Piedra Buena, en horario vespertino a convenir, para realizar Fiesta del Día del Niño, el 05 de Agosto del corriente. Que, dicha celebración se viene llevando a cabo con el apoyo de la Municipalidad de Patagones y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



diversas instituciones como la Escuela 501, el Club de Leones, comerciantes y vecinos, realizándose distintas actividades recreativas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes al evento. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar a la Comisión de Fomento de “El Bañado” y “Barrio Lindo”, a hacer uso de espacio público, Parque Piedra Buena, para el día 05 de Agosto del corriente, con motivo de festejar el Día del Niño, en horario vespertino a convenir. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-117HCD/12. Alumnos del Instituto Docente y Técnicas Nº 25 Elevan problemática respecto al plan de estudios de la carrera docente. Proyecto de Resolución. Visto: La situación en la que se encuentran algunos alumnos del Profesorado de Nivel Inicial y EGB, del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 25, y; considerando: Que, alumnos de la carrera mencionada han solicitado a los concejales de los distintos bloques políticos que intercedan ante las autoridades pertinentes a efectos de garantizar la posibilidad de prorrogar el plazo fijado en la Comunicación 09/12, emitida por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires, para la finalización de sus estudios. Que, los estudiantes tuvieron la posibilidad de explicar la situación planteada ante el Concejo Deliberante de Patagones, en la Sesión del día 04 de Julio 2012. Que, los concejales de los distintos bloques políticos convocaron a las Autoridades del Instituto de Formación Docente de Carmen de Patagones a efectos de interiorizarse de la situación planteada por los alumnos. Que, la Directora del mencionado Instituto, asistió a la reunión realizada con los ediles y manifestó que desde dicha Institución se les brindaron todas la posibilidades que tenían a su alcance para que los alumnos puedan finalizar su carrera, exhibiendo suficiente documentación que acredita lo realizado por el Instituto desde el año 2008 hasta el 2011, extendiendo el plan de estudios anterior para que los estudiantes pudieran recibirse cursando las materias pertenecientes a ese plan. Que, sin embargo se ha observado un importante atraso en el cumplimiento del Plan de Estudios por parte de los alumnos de la carrera. Que, con anterioridad por situaciones similares, referidas a cambios en el Plan de Estudios, las autoridades Nacionales han prorrogado la posibilidad de finalizarlos con los planes anteriores. Que, por lo expuesto, este cuerpo considera que pese al atraso de los alumnos solicitantes, es un derecho de os mismos, solicitar a las autoridades educativas de la Nación, que contemplen la posibilidad de otorgar la prórroga que resulte necesaria a efectos de que aquellos que estén en condiciones de finalizar su carrera, sin perder las materias cursadas y los finales rendidos hasta el momento puedan hacerlo. Que, por todo lo expuesto, creemos necesario acompañar esta solicitud, ante las autoridades competentes, para que se arbitren los medios a su alcance para otorgar la prórroga mencionada en la presente. Por ello, los Concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación, contemple la posibilidad de otorgar una prórroga en el plazo fijado por la Comunicación Nº 09/12, emitida por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires, para la finalización del Plan del Profesorado de Nivel inicial y EGB, para los alumnos que iniciaran antes del año 2008. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: Expediente 4084-4300/12. Iniciado por Intendente Municipal Cambio de sentido de circulación de la calle Hipólito Irigoyen en el tramo comprendido entre Boulevard Moreno y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Bynon. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras, habiendo analizado el expediente de referencia; deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza: Visto: La necesidad de atenuar la gran conflictividad que se generara con el inicio de la obra de restauración y puesta en valor del Puente Ferrocarrilero y la consecuente anulación del acceso Este, y; Considerando: Que, se incrementara el tránsito vehicular en sentido Oeste-Este, sobrecargando la circulación vehicular en el acceso a la localidad por calle Hipólito Irigoyen. Que, la calle Hipólito Irigoyen no cuenta con el ancho suficiente para sumir el carácter de Avenida (30 mts. Entre líneas municipales), que con estacionamientos en ambas aceras, solo deja un carril de circulación para cada mano, lo que invalida el sobre paso. Que, a la fecha la calle Hipólito Irigoyen presenta una gran peligrosidad en por lo menos nueve de sus cruces de calle, fundamentalmente en los coincidentes con el área central. Que, se ve incrementada la misma en horas pico, y en el horario de coincidencia con el recorrido sol, por su orientación Oeste-Este. Que, la concentración comercial e incremento del parque automotor, producido en los últimos años acentúan dicha conflictividad. Que, dicha conflictividad se verá duplicada durante el período de obra estimado en 18 meses. Que, de los estudios técnicos realizados, se desprende que el par de calles es una alternativa de solución integral, que no ofrecen otros medios como Semáforos, reductores de velocidad, etc. Que son paliativos puntuales. Que, se hace necesario poner en marcha medidas para atenuar el impacto que producirá la mencionada obra, con el objeto de reducir la conflictividad y prevenir accidentes de tránsito. Que, acompañando la medida, se estudiará la instalación de semáforos en los cruces de mayor conflictividad. Que, el denominado desvío de obra, en este caso involucra la revisión del sistema viario de la Ciudad y por lo tanto debe atender el beneficio de toda la comunidad. Por ello, Los integrantes de la Comisión de Tierras y obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el cambio de sentido de circulación de calle Hipólito Irigoyen, tramo comprendido entre Bvar. Moreno y calle Bynon, con sentido único Oeste-Este. Artículo 2º: La puesta en vigencia, se efectivizará en el período comprendido por el desarrollo de la obra y una vez finalizada la misma se consensuará entre todos los sectores de la comunidad su resultado. Artículo 3º: La implementación de la medida se efectivizará con la correspondiente señalización y campaña de difusión. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: presidenta, solicito se de lectura al Acta que se labró en la reunión que se hizo con los comerciantes, la semana pasada o la otra no recuerdo bien la fecha. El día 06 de Julio.

SECRETARIA: En Carmen de Patagones, a los 06 días del mes de Julio del 2012, en el recinto del HCD, a las 14 30 hs, se reúnen los concejales: Cabeza Alfredo, Teruel Roxana, Honcharuk Marcelo, Devia Mónica, Artiles Daniel, Merlo Ezcurra, Fibiger Estela, Quentregeo Milton, Zara José, Nancy Minor, por parte del parte del Dto. Ejecutivo, la Arq. Mónica Herrero y trece comerciantes de la calle Hipólito Irigoyen. La reunión se estableció para el día mencionado, en razón de la nota presentada por un grupo de vecinos comerciantes fundamentalmente de la calle mencionada, en disconformidad con que la misma, sea de un solo sentido de circulación, sintiéndose perjudicados con la medida. La Arq. Mónica Herrero, refirió al proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo, que propone el cambio de sentido de circulación otorgándole un único sentido Oeste - Este en el tramo comprendido entre calle Boulevard Moreno y Calle Bynon, haciendo funcionar al sistema viario como Par de calles, lo que implica que el sentido contrario es absorbido por las calles Suipacha y Arro. También menciono, que este proyecto tiene más de 10 años, y es parte de la propuesta incluida en el código de Zonificación y uso del suelo Urbano para Carmen de Patagones. La ciudad ha crecido en los últimos años y se hace necesario mejorar la transitabilidad del sistema viario actual, ya que la calle mencionada no cuenta con el ancho mínimo para tener escala de avenida, y que con estacionamientos en ambas manos solo permite circulación de una trocha por mano. Al día de la fecha, la arteria en cuestión presenta una altísima

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



conflictividad en cada cruce de calles, por su doble sentido, su alta transitabilidad y por su orientación. Ante el inminente cierre del Puente ferrocarretero, que anulará la accesibilidad desde el sector Este hacia y desde la vecina ciudad de Viedma, por un Lapso mayor a 18 meses, es necesario tomar medidas que atenúen la alta conflictividad del sistema mencionado. La propuesta que presenta el Ejecutivo responde a la planificación establecida para el desarrollo y crecimiento de la ciudad, en razón de encontrarnos en un estadio coyuntural de Desvío de Obra, y en un tiempo perentorio hasta que termine la obra. También se reconoce la necesidad de realizar la infraestructura necesaria, para que las calles Suipacha y Arro, oficien de par a la calle de entrada. Se plantea entre los comerciantes, la instalación de semáforos en las intersecciones más conflictivas, reducción de la velocidad mediante reductores la necesidad de agentes de tránsito y apuntalamiento con una buena comunicación. El concejal Merlo Ezcurra, menciono que presentó un proyecto de instalación de semáforos en el año 2011. La arquitecta Mónica Herrero, responde que dado el crecimiento de la ciudad, el ancho de la calle con solo una trocha por sentido, no está garantizada la transitabilidad y que se deberían hacer los estudios que garanticen que no se bloqueen las bocacalles en las horas pico. Los comerciantes sostienen su disconformidad y se proponen variables de prueba ya que la realidad del conflicto se verá con el puente cerrado. Se deja establecido, que los comerciantes rechazan la propuesta del Departamento Ejecutivo y proponen dejar la circulación como ésta (doble sentido de circulación) y ver qué sucede, para tomar medidas al respecto, señalizar las salidas, gente que ordene el tránsito, y retomar en breve una nueva reunión. Desde el convencimiento, que La solución debe representar al interés de toda la comunidad, y no solo de un sector, el Ejecutivo releva la opinión del grupo presente y procederá a analizar la cuestión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: En primer lugar, pedí que se dé lectura del Acta porque quizás, no todas las personas que están aquí estuvieron ese día y es para que tomen conocimiento de que fue lo que se habló en aquella reunión, los motivos y los argumentos que dio la técnica y la arquitecta Mónica Herrero y además porque esto que dije al principio de que había un compromiso de seguir dialogando acerca de este tema y hacer futuras reuniones para ver antes de la aprobación, si se podía llegar a un consenso en relación al tema. Quiero decir que lo de la encuesta que planteo el Concejal Honcharuk, al momento de dar la introducción del proyecto; me parece que es una herramienta pero es una herramienta que a mi criterio no es del todo valida en el sentido que lo que hace falta para tratar este tipo de cuestiones son criterios de solidaridad. Me parece que aquí está en juego la posibilidad de transitar con mayor comodidad, por una calle, que es la calle Irigoyen; y de ordenar el tránsito y la única manera de ordenar el tránsito, no es pura y exclusivamente la que pretende el Ejecutivo que es considerar y aplicar una única mano de circulación oeste-este en la calle Irigoyen. Hay otras alternativas que mejorarían seguramente y aplacarían la situación que se va a generar con el Puente Ferrocarretero pero que no generaría el perjuicio a largo plazo que van a sufrir los comerciantes y porque digo a largo plazo, porque a diferencia de que ellos mismos manifiestan y consideran y que hemos tenido oportunidad de hablar en este cuarto intermedio reciente; Yo no creo que tengan un perjuicio inmediato en el funcionamiento de sus comercios y porque digo esto; porque si bien se va a volver, o se va a considerar de una única mano la calle Irigoyen, el hecho de que este el Puente Ferrocarretero cerrado va hacer que seguramente el tránsito de ingreso sea similar al que tenían cuando la calle era de doble mano, pero el perjuicio grave lo van a tener el día que se re-abra el Puente ferrocarretero y en este proyecto el Ejecutivo se supedita la decisión en cuanto al sentido de la calle Irigoyen al consenso así creo que lo dice el proyecto, al consenso de todos los vecinos en cuanto a que es lo que prefieren. Evidentemente esto habla de una encuesta, no sé qué procedimiento, no sé si irán a hacer una consulta popular, algo que nunca se ha hecho, no hay antecedentes en nuestra ciudad que se halla hecho una consulta popular, una elección para a tratar una decisión de estas características, pero si así fuere, me parece que si son reales los datos que aportó el Concejal Honcharuk, en relación a que el 90% de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



consultados opinaron de que preferían que la calle Irigoyen sea de una única mano, no veo porque va a cambiar eso de acá a dos años, con lo cual esto se va a tornar definitivo y va hacer allí cuando esto se torne definitivo en donde van a tener un perjuicio que lamentablemente no va a tener solución, entonces cuando se re-abra el Puente ferrocarrilero y el tránsito entre Viedma y Patagones, se vuelva a dividir; ahí eso ya va hacer imposible de solucionar, me parece que el momento de solucionar la cuestión es hoy y la manera de solucionar la cuestión es buscar mecanismos alternativos que no tengan que ver con la incorporación de la calle Irigoyen como una calle de un solo sentido; creo yo que todavía estamos a tiempo de poner semáforos, de ordenar el tránsito, ya lo he dicho en más de una oportunidad que poniendo semáforos en la calle Irigoyen seguramente no se va a generar una congestión que vuelva intransitable la calle Irigoyen porque todos aquellos que no quieran encontrarse con la demora que le genera el semáforo, no solo van a ir a la calle Suipacha o hacia el Boulevard Arro y no va a haber y no me cabe ninguna duda, que no a ver tantos inconvenientes como plantean desde el Ejecutivo. Además de esto quiero decir que Patagones, no es una Isla del mundo o en el país parece que tuviéramos temor a instalar semáforos, yo no veo cual es el inconveniente cuando hay ciudades de las mismas cantidad de población como por ejemplo San Antonio Oeste, que tiene sus ingresos con semáforos ciudades como Puerto Madryn, ciudades chicas, no me refiero a ciudades grandes y tienen semáforos y funcionan perfectamente y porque no puede hacerse lo mismo en Patagones, cuando tenemos por un lado un grupo de comerciantes que nos están alertando su preocupación acerca de la pérdida de su fuente de trabajo. Yo no haría caso omiso a esto porque por el otro lado me pueden presentar que un 90% de la población que está a favor y la verdad que no voy a hacer demagogia con esto, quizás sea lo peor que pueda llegar a decir por la radio, que estoy de acuerdo que la calle Irigoyen siga siendo de dos manos de que se ponga semáforos, quizás desde lo político no estoy siendo nada inteligente, estoy perdiendo simpatía en un montón de población pero no me interesa. Me parece que y a esto me refiero, cuando hablo de solidaridad me parece que si tenemos como contra partida la perdida de fuente de trabajo de un sector de la población que quizás sea minoritario, yo no niego esto, que quizás sea un porcentaje minoritario pero nos están planteando que corre riesgo la fuente de trabajo, no podemos hacer oídos sordos, eso es lo que alguna manera lo quiero plantear, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, quisiera más que nada aclarar el tema de la encuesta porque se hicieron dos cosas, una encuesta donde están todos los datos que es importante que eso este bien claro que es donde se tomaron el nombre, la dirección y el DNI de la persona que fue encuestada, que eso dio un resultado de 79,2% a favor del cambio de mano y un 20,7 en contra y que después si se hizo un sondeo muy superficial por el tema de falta de tiempo donde el resto de la población donde no vive en esa calle apoya en una mayor medida. Quería aclarar eso porque la encuesta es de un 79 y de un 20. Con respecto a en su momento cuando se termine de reparar el Puente de la vuelta a hacer doble mano, yo creo que ahí eso es muy difícil ponerse de acuerdo hace diez años que se está tratando este tema y no se ponen de acuerdo. La población en general no se pone de acuerdo que es lo que quiere. El Ejecutivo toma una decisión porque tiene que resolver los problemas, yo creo que lo que les paso a los comerciantes es que como que si bien estaba la Cámara de Comercio, no fueron lo suficientemente con anterioridad a la Cámara de Comercio para hacer fuerte su reclamo. Yo, creo que ya habiendo este antecedente la Cámara de Comercio va a tener mucha más fuerza, porque no tengo duda que va a hacer más acompañada de la Cámara de Comercio por los comerciantes donde poder plantear su postura en ese momento. Yo creo, que la decisión la tiene que tomar el pueblo, no solo los comerciantes porque es su sector. Yo, comparto con vos, que la gente que está en el comercio está preocupada porque se puede ver perjudicada, no ahora, como vos decís, no ahora sino en ese momento. Yo, apelo a que ellos a través de su organismo que lo representa que es la Cámara de Comercio, en ese momento tengan toda la fuerza para poder hacer los reclamos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y ser representativo. Creo que lo que se está planteando ahora es un desvío de obra donde no hay otras muchas opciones, donde se reconoce que el Comercio no va hacer tan afectado en estos momentos y en su momento se verá, cuando termine la obra, como va a seguir la historia esta, no se han puesto de acuerdo hace diez años y creo que ahora tenemos que hacer el desvío de obra, no hay muchas opciones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente, yo creo que en virtud de que están los interesados, los vecinos o los comerciantes de la calle Irigoyen presentes en la calle Irigoyen presentes en Concejo Deliberante, voy a solicitar un cuarto intermedio grabado para que puedan ser escuchados porque es lo que me han solicitado, quieren ser escuchados, se está hablando de intereses o de perjuicios y ellos realmente tienen ganas de estar presentes, son los únicos que están presentes; a diferencia de una encuesta que no tiene nombre y apellido pero estos se han hecho presente hoy, en la Sesión anterior y en las reuniones que se han hecho, así que lo pongo a votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, si me permite la Concejal Devia, antes había solicitado la palabra junto con ella; para verter algunas opiniones, antes de que se le dé la palabra o no a los comerciantes, en este Recinto nuevamente. En realidad, creo que esto se está tornando como quienes están a favor del proyecto, están en contra de los comerciantes, y quienes están a favor de los comerciantes, están en contra del proyecto y esto creo que se ha instalado así. Me parece a mí por la falta de prudencia con la que el Ejecutivo ha manejado este tema. Que el cierre del Puente se hacía se sabía desde hace mucho tiempo desde que se anunció la obra. Que había un proyecto dentro de las cajas del Concejo Deliberante, más tarde o más temprano, no fue ingresado tan tempranamente, no hace a la diferencia porque se conocía más o menos a lo que hablábamos, cuando hablábamos del corte, del cambio de mano de la calle Irigoyen pero digo un proyecto que iba a traer esta conflictividad no se podía haber tratado manejado con tiempo; llevamos un semestre este año, seguramente el Ejecutivo sabía mejor que yo, cuando se podía cerrar el puente; ¿porque en todo este trayecto de este año, no se fue charlando con los comerciantes? A ver Yo, no soy técnica quizás en el largo plazo tener una mano única sea lo más adecuado, no lo sé, esto yo, no lo sé, no lo estoy juzgando hoy. Lo que digo es el fundamento del Ejecutivo es bajar el grado de conflictividad de las calles, el grado de poder tener posibilidad de accidentes. ¿Quién me garantiza a mí, que hoy, cortando de golpe, cerrando el Puente y poniendo una sola mano, esta conflictividad, sin semáforos y sin otras herramientas se reducen? Me parece que había otra manera de haber tratado el tema y eso se planteó en la reunión, si bien estamos ya sobre la marcha de las cosas, se planteó en la reunión de haber si se podía poner semáforos, atenuadores de velocidad, gente de tránsito en la calle, folletería que vaya concientizando a la gente de que puede llegar a ser una mano única, acondicionar las paralelas, porque vamos a tener que tomar las paralelas si no están acondicionadas; digo esto quizás hubiésemos llegado al día de hoy con un consenso verdadero, no al que se inscribe solamente en la letra de un artículo de una Ordenanza y no este punto. Por otro lado son fundamentos del Ejecutivo, los grados de conflictividad y dicen que no se saben cuánto el comercio va a perder si esto cambia; digo ¿dónde hay parámetros que midan una u otra cosa? Son argumentos de los dos lados, de última válidos. No me parece por allí porque los comerciantes sean un 40%, un 20% o no sé cuánto por ciento de la calle Irigoyen viviendo específicamente ahí; digo esto de la encuesta los que hemos realizado encuesta, yo que particularmente estudie como se realizan encuestas; sabemos que las encuestas, como están hechas, si están direccionalizadas o no están direccionalizadas, yo no conozco, no dudo que se les hayan hecho las encuestas a la gente que diga el domicilio y demás pero no sé cómo están hechas las encuestas, si estaban apuntadas a una cuestión de estar en contra o a favor o una cuestión de analizar el tema más a fondo. No sé cómo se le planteo esto a la gente porque yo creo, que la gente que vive en la misma calle que un comerciante tiene mínimamente una solidaridad con el vecino. Son todas cosas que a mí me traen a colación a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



este tema y no me dan seguridad de nada entonces me parece que acá hubo grosos errores y sobre todo esta manera de manejarse el poder Ejecutivo no solo en este tema , lo planteo siempre señora Presidente, usted lo sabe, en el último minuto las cosas y nosotros debemos legislar como dije el otro día para las mayorías y para las minorías y se había hablado de tener un periodo de prueba y porque no tener un periodo de prueba cerrando el Puente, manteniendo esto, poniendo semáforos, señalización y demás. Digo, se tomó una decisión medianamente, a mi modo de entender unilateralmente y hoy está el resultado de que están los vecinos acá reclamando pero no me parece esto de hacer una encuesta 97 y 70 números sabe lo que es esto señora Presidente, es maragatos contra maragatos; yo no sé cómo se ha hecho esa encuesta si realmente se le ha explicado esa situación a cada uno de los vecinos quizás sí y quizás si opinan de esa manera pero a mí no me sirven como parámetros como fundamentos como estadísticas porque de la misma manera pregunto; la señora Arquitecta Mónica Herrero cuando habla de la conflictividad, de la posibilidad de accidentes ¿ tiene mediciones? Los comerciantes también asumen ¿si las pérdidas son enseguida o dentro de un tiempo? Son todos supuestos. Sobre supuestos me parece que nos tenemos que manejar con una medida consensuada y esta considero que no es una medida consensuada hoy. Lo vuelvo a repetir si hoy o en el mediano o en largo plazo no es lo adecuado una mano única pero me parece que con eso hoy no se soluciona el problema de la conflictividad de algunos puntos y la posibilidad de bajar el grado de accidentes que pueda haber, ojala me equivoque ojala pero no lo veo así, esto es lo que planteamos. No se trata de a favor de, o en contra de, no me gusta esto y no me gusta que esto se instale en la Sociedad, somos todos Maragatos y tenemos que trabajar siempre para encontrar siempre la mejor solución y encontrar la mejor solución, nada quería dejar estas aseveraciones porque no acompañaría este proyecto en la forma en que esta hecho el día de hoy.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal Fibiger pero yo había hecho una moción concreta, quisiera si se puede proceder a votarla.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Cuarto intermedio grabado para que uno de los Comerciantes pueda exponer. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos, 8. Votos negativos, 3. Antes de finalizar la Sesión se procede al arrío del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Sí, gracias señora Presidente. Previo a finalizar la Sesión, quiero hacer una invitación para este viernes, a las 20:30 Hs, se va a realizar un nuevo ciclo de conciertos aquí en el Concejo Deliberante, esto es en el marco de las actividades planificadas para las vacaciones de invierno, organizada por el área de la juventud en este caso, con un homenaje a Emanuel Manteca Ríos, un músico local reconocido, tecladista que falleció hace pocas semanas y en esta oportunidad se van a estar presentando las bandas: La Otra Costa y La Gamboide, así que para hacer extensiva la invitación este viernes a las 20:30 Hs.

PRESIDENTE: Invito entonces, a los Concejales.

BARI: Falta leer la correspondencia.

PRESIDENTE: Ya se trató ese punto Concejal, no había correspondencia. Invito a los Concejales que antes izaron los Pabellones que procedan al arrío. Siendo las 15:55 Hs, se da por finalizada la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones